

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Importante: La relación contractual entre Ud. Y ayondo markets Limited está sujeta a los Terminos y Condiciones en Inglés que puede encontrar en esta dirección www.ayondo.com

El presente documento en castellano constituye una traducción del original en inglés, y sirve tan sólo como punto de apoyo para solventar posibles barreras lingüísticas. Así pues, no queda garantizado que el contenido de la presente traducción reproduzca completa y correctamente lo expuesto en la versión original.

ayondo markets Limited es una empresa registrada en Inglaterra y Gales con el número de registro 03148972. ayondo markets Limited está autorizada y regulada por la Financial Conduct Authority, con el número de registro FCA 184333

DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

Acción corporativa	Quando ocurra alguna de las siguientes circunstancias en relación con el emisor de cualquier participación o acción subyacente relevante: <ul style="list-style-type: none">a) Cualquier derecho de emisión liberada de acciones (o entrega de acciones gratuitas a los accionistas) u otras emisiones, u oferta de participaciones/acciones de cualquier naturaleza o la emisión de warrants, opciones o la posibilidad de dar los derechos de suscripción de participaciones/acciones.b) Adquisición o cancelación de participaciones/acciones.c) Reducción de consolidación de subdivisión o reclasificación de participaciones/capital en acciones.d) Cualquier distribución de efectivo o participaciones.e) Una oferta de adquisición o fusión.f) Agrupación o reconstrucción que afecte a las participaciones/acciones en cuestión.g) Cualquier otra circunstancia que tenga un efecto de dilución o concentración en el valor de mercado de las participaciones/acciones subyacentes.
Activador de la cuenta	Un porcentaje de su requisito de margen inicial según lo determine AYONDO MARKETS
Advertencia sobre los riesgos/Divulgación de riesgos	La advertencia que se le entrega con una declaración no exhaustiva de los riesgos que implica la negociación con margen.
Agente autorizado	Una persona autorizada para operar en su cuenta según lo indicado en la cláusula 8.
Ajuste de margen	Una solicitud de pago de margen según lo indicado en la cláusula 48.
Ciente minorista	Una persona que hemos clasificado como cliente minorista de conformidad con la normativa de la FCA.
“Cliente profesional/profesional elegible	Una persona que hemos clasificado como cliente profesional, o profesional elegible, de conformidad con la normativa de la FCA.
“Cliente”, “usted” y “su”	Una persona para quien AYONDO MARKETS haya abierto una cuenta y asignado un número de cuenta.
Contraparte elegible	Una parte que hemos clasificado como contraparte elegible en virtud del reglamento de la FCA.

Contravalor	El valor de cualquier contravalor que hayamos aceptado de usted y que retenemos como garantía de sus obligaciones para con nosotros en relación con su cuenta. El valor se expresará en su divisa básica y lo determinaremos nosotros actuando razonablemente.
Crédito de oferta especial	El valor expresado en su divisa básica de cualquier importe que hayamos acordado que deba ser un crédito de oferta especial en relación con su cuenta.
Cuenta	Su cuenta con nosotros para negociación de spread betting o CFD, según proceda. Cada cuenta tendrá un número de cuenta separado.
Cuentas vinculadas	Todas las cuentas que hemos especificado que son cuentas vinculadas. Especificaremos si una cuenta está vinculada con otra cuenta al abrir esa cuenta. Solo vincularemos una cuenta abierta para la misma persona o personas. Por ejemplo, si una persona A tiene una cuenta y luego esa persona A abre una cuenta conjunta con una persona B, esas dos cuentas no se podrían vincular.
Día hábil	De lunes a viernes (incluido), excluyendo los días festivos ingleses.
Diferencial (spread)	Para cada mercado, la diferencia entre nuestro precio de oferta y nuestro precio de demanda para ese mercado.
Diferencial de precio/Desviación	Significa que nuestro precio se ha movido directamente de un precio a otro sin detenerse en un precio intermedio.
Divisa básica	La divisa que hemos acordado con usted al abrir su cuenta.
Empresa asociada	Una empresa que es una empresa asociada de otra en virtud de la sección 256 de la Ley de Sociedades de 2006.
Error manifiesto	Un error, omisión o referencia errónea (por parte de AYONDO MARKETS o un tercero) que sea manifiesto o palpable. Esto incluye proporcionarle información incorrecta (p. ej. precios) teniendo en cuenta el mercado actual y los precios actualmente publicitados. Los ejemplos incluyen errores en el precio, mes, fecha de vencimiento o mercado, o errores de fuentes de información.
FCA	Es la sigla de Financial Services Authority, e incluye cualquier organismo que pueda suceder a esta autoridad.
Formulario de solicitud	El formulario de solicitud de AYONDO MARKETS en relación con la cuenta, ya sea una copia impresa o en línea.
FSMA 2000	Es la sigla de la ley Financial Services and Markets Act 2000.
GFD (Good For the Day) o Del día	Según lo definido en la cláusula 15.

GTC (Good Till Cancelled) o Válido hasta cancelación	Según lo definido en la cláusula 15.
Hojas de Información del Producto	Las Hojas de Información del Producto preparadas por AYONDO MARKETS según se modifiquen cada cierto tiempo. Las Hojas de Información del Producto están disponibles a través del sitio web.
Margen	Según lo definido en la cláusula 46.
Margen total	El requisito de margen de todos los spread bet/transacciones y el requisito para transacciones CFD de posiciones abiertas en su cuenta que permanece (de haberlo).
Market-to-Market	El valor de cada posición abierta en su cuenta calculado a nuestro precio.
Mercados	Los mercados que cada cierto tiempo ponemos a disposición para la negociación con margen.
Negociación con margen	Negociación spread betting o CFD.
Requisito de margen inicial	La cantidad total inicial de margen requerida para abrir sus posiciones abiertas actuales y / o órdenes abiertas.
"Nosotros" y "nuestro/a/os/as"	ayondo markets Limited o "AYONDO MARKETS".
Nuestro precio	Nuestro precio de oferta y/o nuestro oferta de demanda, según requiera el contexto.
Nuestro precio de demanda	El inferior de dos precios fijados por AYONDO MARKETS (para el mercado) (véase también la cláusula 9).
Nuestro precio de oferta	El superior de dos precios fijados por AYONDO MARKETS (para el mismo mercado) (véase también la cláusula 9).
OCO (One Cancels the Other) o Una orden cancela la otra	Según lo definido en la cláusula 15.
Orden a precio limitado	Según lo definido en la cláusula 15.
Orden con límite (stop)	Según lo definido en la cláusula 15.

Orden stop-loss (límite de pérdidas)	Según lo definido en la cláusula 15.
Orden y órdenes	Según lo definido en la cláusula 15.
Parámetro de margen	Requisito de margen base y cualquier otro parámetro relacionado utilizado para calcular el margen.
Plataforma de negociación	La plataforma de negociación interactiva protegida mediante contraseña en línea segura que ofrece ayondo markets Limited.
Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes	La política de ejecución de transacciones y órdenes de AYONDO MARKETS según se modifique cada cierto tiempo.
Posición abierta	Una transacción con margen que se ha realizado en su cuenta mientras no se cierra.
Datos personales	toda información (incluidas opiniones e intenciones) sobre una persona física identificada o identificable.
Posición abierta de pérdidas y beneficios	La totalidad de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• beneficios en posiciones abiertas; y• pérdidas en posiciones abiertas.
Posición corta o de venta	Una posición abierta realizada a nuestro precio de demanda.
Posición larga o de compra	Una posición abierta realizada a nuestro precio de oferta.
Regulaciones y legislación	Toda la legislación, normativa y regulación internacional y del Reino Unido aplicable a sus negociaciones en transacciones con margen, incluyendo FSMA 2000, la legislación sobre abuso del mercado vigente, la normativa y regulación de la FCA, así como la ley Takeover Panel and Securities Act.
Requisito de margen	La cantidad total actual de margen requerida para mantener sus posiciones abiertas y / o abrir órdenes.
Saldo en efectivo	El saldo de su cuenta con nosotros (tanto si es un saldo acreedor como deudor) tomando en consideración el Debe y el Haber de esa cuenta, incluyendo los posibles beneficios o pérdidas que se deriven de las transacciones con margen cerradas (pero no teniendo en cuenta pérdidas ni beneficios abiertos).
Servicio de Atención al Cliente	Nuestro Departamento de Atención al Cliente.
Sitio web	El sitio web mantenido por AYONDO MARKETS en relación con la negociación con margen, actualmente en la URL: www.ayondo.com

- Situación de insolvencia**
- a) Si se aprueba una resolución para su liquidación, disolución o administración o se realiza una orden en su contra, el nombramiento de un liquidador, administrador, gestor, interventor o funcionario similar, o si cualquier acreedor hipotecario toma posesión o vende la totalidad o una parte de su negocio o sus activos, la realización de un acuerdo o convenio con sus acreedores en general o la presentación de una solicitud ante un tribunal para la protección de sus acreedores en general. Si forma parte de una alianza, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias previamente mencionadas en relación con cualquiera de los socios de esa alianza se considerará que es una situación de insolvencia en relación con usted mismo; o
 - b) si se declara insolvente o es de otro modo incapaz de saldar sus deudas al vencimiento, o se produce cualquier situación de insolvencia o análoga (a lo establecido en el apartado (a) anterior) en relación con usted.
- Situación de perturbación del funcionamiento del mercado**
- a) Cuando la negociación en relación con el subyacente en el que se basan nuestros precios se suspende o limita por cualquier motivo, incluyendo debido a movimientos en el precio del subyacente que exceden los límites permitidos por la bolsa relevante o cuando se imponen límites o términos especiales o inusuales en la negociación del subyacente por parte de la bolsa relevante.
 - b) Cuando las transacciones en relación con un subyacente relevante u otro instrumento financiero son canceladas por la bolsa relevante.
 - c) Cuando se produce un movimiento inusual a nivel del subyacente en el que se basa nuestro precio o la pérdida inusual de liquidez en relación con el mismo.
- Su información**
- Toda la información personal y financiera sobre usted que:
- a) AYONDO MARKETS obtenga de usted (incluyendo su formulario de solicitud), del uso que usted haga de las herramientas de aprendizaje (incluyendo los simuladores de negociación) o de terceros (incluyendo agentes de bolsa), tales como titulares de cuentas conjuntas, agencias de información crediticia, agencias de prevención del fraude, proveedores de servicios de spread betting o CFD y otros organismos; y/o
 - b) esté relacionada con su cuenta o pueda obtenerse de la misma, la manera como utiliza y gestiona su cuenta, las transacciones y los pagos que realiza, incluyendo la información sobre los últimos pagos.
- Subyacente**
- El mercado subyacente en el que basamos nuestros precios y spreads de los que se deriva nuestro mercado.

Suceso que escapa a nuestro control o fuerza mayor

Cualquier causa que impida a AYONDO MARKETS cumplir con cualquiera de sus obligaciones o con todas ellas de conformidad con los Términos y Condiciones, que se derive o sea atribuible a actos, sucesos, omisiones o accidentes fuera del control razonable de AYONDO MARKETS, incluyendo:

- a) Una emergencia o condición excepcional del mercado.
- b) Cumplimiento de cualquier ley, orden gubernamental o regulaciones.
- c) Cualquier acto, suceso, omisión o accidente que nos impida mantener un mercado ordenado en uno o más de los subyacentes en relación con el cual aceptamos normalmente transacciones con margen.
- d) Huelgas, cierres patronales u otros conflictos laborales, disturbios, terrorismo, guerra, disturbios sociales, contaminación nuclear/química o biológica, estampidos sónicos, casos de fuerza mayor, daños dolosos, accidentes, averías del equipo, incendios, inundaciones, tormentas, interrupciones del suministro eléctrico, fallos de un servicio básico o avería o interrupción de cualquier comunicación electrónica o sistema de información.
- e) La suspensión o el cierre de cualquier índice/mercado/bolsa o el abandono o el fallo de cualquier evento en los mismos.

Third Parties Act (Ley de terceros)

La Ley de contratos (derechos de terceros) de 1999.

Transacción con margen

Un spread bet/transacción o transacción CFD.

Cuando lea los Términos, tenga en cuenta lo siguiente:

Hemos incluido títulos en las cláusulas para ayudarle a encontrar las cláusulas relevantes. No obstante, estos títulos no afectarán al significado de los Términos.

En algunos sitios hacemos referencia a estatutos y otras leyes. Al hacerlo, también nos referimos a aquellos cambios que se pueda realizar en tales estatutos o leyes, p. ej. mediante su enmienda o mediante un nuevo estatuto que sustituya a uno anterior;

En algunos casos, hemos dado ejemplos a fin de facilitar la comprensión. Sin embargo, los ejemplos no constituyen una lista completa. Por lo tanto, si ve las palabras "incluyendo", "incluye", "en particular", "por ejemplo" o "p. ej.", tenga en cuenta que las palabras que les siguen son simplemente ejemplos y no deben considerarse una lista completa.

En ocasiones utilizamos las palabras "apuesta/transacción", "betting", "negociación", "transacción", "transacciones" u "operaciones". Todas estas palabras incluyen referencias a crear o cerrar una posición abierta, realizando una transacción u orden con margen, así como la ejecución de cualquier orden.

Si hacemos referencia a una persona, eso incluye a una persona física y a cualquier otra persona a quien la ley reconozca personalidad jurídica, p. ej. una empresa o fideicomiso. También incluye una asociación, si esa asociación no tiene una personalidad jurídica reconocida.

Cuando hacemos referencia al singular, también hacemos referencia al plural, y viceversa. Cualquier referencia a un género particular también incluye el otro género.

Todas las horas mencionadas se refieren a la hora del Reino Unido a menos que se indique lo contrario.

1 INTRODUCCIÓN

- 1.1 ayondo markets Limited ("AYONDO MARKETS") es un proveedor de spread betting y CFD financiero. ayondo markets Limited está autorizada y regulada por la Financial Services Authority ("FCA") y está inscrita en el registro de la FCA con el número 184333.

La dirección de contacto de la FCA es:

25 The North Colonnade
Canary Wharf
Londres
E14 5HS

La oficina registrada de AYONDO MARKETS es:

ayondo markets Limited
1st Floor
7-10 Chandos Street
Londres
W1G 9DQ

Los presentes Términos y Condiciones ("Términos") no afectan en modo alguno a las obligaciones de AYONDO MARKETS para con usted en virtud de la ley Financial Services and Markets 2000 o la normativa de la FCA, que prevalecerán en el caso de que surja algún conflicto entre dichas regulaciones y estos Términos.

- 1.2 Estos Términos se acuerdan entre usted ("usted", "su" o el "cliente") y AYONDO MARKETS ("nosotros" o "nuestro"). Todas las apuestas/transacciones realizadas por usted con un operador autorizado en AYONDO MARKETS por teléfono o a través de internet utilizando la plataforma de negociación de AYONDO MARKETS (y las apuestas/transacciones realizadas por un agente autorizado (véase la cláusula 8) se rigen por los presentes Términos y cualquier otro documento que se mencione en dichos Términos.
- 1.3 AYONDO MARKETS no proporciona asesoramiento financiero ni sobre inversiones. Todos los comentarios, observaciones o afirmaciones realizados por un empleado de AYONDO MARKETS en ningún caso constituyen una recomendación para abrir o cerrar una apuesta/transacción. La información de nuestro sitio web, www.ayondo.com ("Sitio web") o la correspondencia o publicaciones de promoción no se deberán interpretar ni comprender como asesoramiento sobre inversiones.
- 1.4 El contrato ("Contrato") entre usted y nosotros está formado por los presentes Términos. Además, se puede encontrar información adicional en las Hojas de Información del Producto de nuestro sitio web o se pueden solicitar copias al Servicio de Atención al Cliente.
- 1.5 Importante: los presentes Términos deben leerse atentamente a fin de garantizar que está conforme con los mismos. Si tiene un requisito específico, debe asegurarse de que esté incluido en los presentes Términos y, de no estarlo, nos lo debe notificar por escrito. Si cree que una parte de estos Términos es incorrecta o si existe algo que no comprende o necesita una aclaración respecto alguna parte de los mismos, debe ponerse en contacto con nosotros. El Contrato entre usted y nosotros no incluirá términos adicionales a menos que acordemos específicamente por escrito que forman parte de los Términos.

- 1.6 Debe leer atentamente la Advertencia sobre los riesgos/Divulgación de riesgos, así como nuestra Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes. Podrá encontrar ambos documentos en nuestro sitio web.
- 1.7 Los profesionales elegibles deben leer la advertencia de los derechos de compensación y las protecciones del inversor, los cuales puede perder como consecuencia de su clasificación como profesional elegible.
- 1.8 Al completar su solicitud de cuenta y marcando la casilla "Acepto los Términos y Condiciones", ya sea en línea o firmando la solicitud, usted confirma que acepta los presentes Términos. Una vez aceptamos bien su solicitud en papel o su solicitud en línea y se le asigna un número de cuenta, quedará vinculado por los presentes Términos. Vea también la cláusula 20 para consultar sus derechos de rescisión o cancelación de los Términos.

2 ADVERTENCIAS

- 2.1 La negociación con margen comporta un elevado riesgo.
- 2.2 Las ganancias y pérdidas de las operaciones con Spread Betting y CFD pueden exceder el saldo de su cuenta ("Saldo de cuenta") muchas veces. Las pérdidas pueden ser ilimitadas, dependiendo del producto en el que usted está operando y las condiciones prevalecientes en el mercado en ese momento. Solo debe apostar / negociar si está dispuesto a aceptar este nivel de riesgo y si decide que se ajusta a sus objetivos de inversión. La negociación con Spread Betting y CFD son formas de especulación de alto riesgo. Sin embargo, en caso de que sus pérdidas resulten en un saldo negativo en su cuenta, no intentaremos recuperar estas pérdidas de usted. Esta característica se puede describir como "Protección de equilibrio de débito".
- 2.3 Advertencia sobre los riesgos/Divulgación de riesgos: puede encontrar este documento en nuestro sitio web y debería leerlo. Recomendamos encarecidamente que si alguna parte de los Términos o la Advertencia sobre los riesgos/Divulgación de riesgos no está clara o no puede comprender alguna parte de los mismos, se ponga en contacto con nosotros antes de proceder a su aceptación.
- 2.4 Es decisión suya realizar o no transacciones con margen.
- 2.5 AYONDO MARKETS no proporciona asesoramiento y no le aconsejará sobre las ventajas u otras cuestiones de la negociación con margen.
- 2.6 La decisión de realizar apuestas/transacciones es exclusivamente suya, no nuestra, y usted es responsable del efecto que una transacción con margen pueda tener en las posiciones abiertas.
- 2.7 Para obtener información sobre cómo fijamos nuestros precios y ejecutamos las apuestas, transacciones u órdenes, consulte nuestra Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes en nuestro sitio web.
- 2.8 La negociación con margen en su cuenta ("Cuenta") es responsabilidad suya y debería supervisar todas sus apuestas/transacciones y actividades atentamente. Para obtener más información acerca de la negociación con margen y para verificar las posiciones abiertas, debería consultar las siguientes herramientas:
 - Plataformas de negociación
 - Nuestro sitio web
 - Servicio de atención al cliente (+44(0) 20 3326 2131)
 - Confirmaciones de transacciones por correo electrónico
 - Hojas de Información del Producto
- 2.9 Las órdenes con límite (stop) y las órdenes a precio limitado se pueden utilizar para ayudarle a gestionar sus posiciones (véase la cláusula 15). Tenga en cuenta que las órdenes con límite solo están

garantizadas en un reducido número de circunstancias. Consulte los presentes Términos y las Hojas de Información del Producto.

- 2.10 Puede ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente si precisa más información acerca de productos o si no puede acceder a la información adicional.
- 2.11 No debería optar por la negociación con margen a menos que entienda las características y los riesgos asociados al tipo de negociación con margen en la que desea participar. Además, usted es responsable de garantizar que comprende lo siguiente:
 - Todos los riesgos y cómo se pueden acumular pérdidas potenciales.
 - Cómo abrir y cerrar una transacción con margen.
 - Órdenes: cómo realizar una orden y cómo las órdenes se supervisan y ejecutan.
 - Pérdidas y beneficios: cómo calcular las pérdidas y los beneficios.
 - Pagos: cuándo está obligado a realizar un pago a AYONDO MARKETS.
- 2.12 Las transacciones con margen basadas en divisas extranjeras están sujetas a fluctuaciones en los tipos de cambio, que pueden provocar un efecto adverso en el valor de sus transacciones con margen.
- 2.13 AYONDO MARKETS actúa como parte principal. Consulte la Advertencia sobre los riesgos/Divulgación de riesgos para obtener mayor información.
- 2.14 Apertura de cuenta: antes de abrir una cuenta para usted, necesitará valorar si el tipo de negociación con margen que desea realizar es apropiada para usted. Confiamos en que nos facilite la información correcta sobre sus conocimientos y experiencia en relación con los productos y servicios que ofrecemos, y usted nos garantiza que tal información es precisa y completa.
- 2.15 Basándonos en la información facilitada, si estimamos que el tipo de negociación con margen que desea realizar no es apropiado para usted, se lo notificaremos por correo electrónico durante el proceso de apertura de la cuenta.
- 2.16 Aunque tenemos la obligación de valorar la idoneidad de nuestros productos y servicios, no tenemos la obligación de supervisar sus transacciones con margen ni de aconsejarle acerca de la idoneidad de cada transacción individual que realice.

Su posición fiscal

- 2.17 En el momento de la publicación de los presentes Términos, los impuestos de actos jurídicos documentados del Reino Unido no son aplicables a la negociación con margen. El impuesto sobre las apuestas es aplicable al spread betting y lo pagamos nosotros a menos que le avisemos con 30 días de antelación de que esta circunstancia ya no es aplicable (véase también la cláusula 31).
- 2.18 Sin perjuicio de la cláusula 2.17, AYONDO MARKETS no le proporcionará asesoramiento fiscal y es responsabilidad suya buscar asesoramiento fiscal propio, para todos aquellos impuestos que puedan ser pagaderos en relación con sus transacciones con margen (de acuerdo con sus obligaciones según lo indicado en la cláusula 2.17).
- 2.19 El régimen fiscal depende de las circunstancias individuales y de su jurisdicción fiscal.
- 2.20 El régimen fiscal puede estar sujeto a cambios en el futuro.

3 NUESTROS DERECHOS EN VIRTUD DE LOS PRESENTES TÉRMINOS

- 3.1 Cláusula 9: esta cláusula especifica nuestro derecho a fijar y modificar precios.
- 3.2 Cláusula 10: esta cláusula especifica nuestro derecho a fijar y modificar nuestros diferenciales.
- 3.3 Cláusulas 14 y 19: estas cláusulas especifican nuestro derecho a rechazar cualquier oferta de entrada en una transacción con margen.

- 3.4 Cláusula 19: nuestro derecho a suspender su cuenta y nuestros derechos a suspender su cuenta.
- 3.5 Cláusulas 18, 29 y 45: nuestro derecho a cerrar o cancelar posiciones abiertas y/o cancelar una orden.
- 3.6 Cláusula 18: nuestro derecho a consolidar todas las cuentas que tiene con nosotros y compensar los importes que podamos deberle con los importes que usted nos pueda deber a nosotros.
- 3.7 Cláusula 21: nuestros derechos, en el caso de un error manifiesto de AYONDO MARKETS, a cancelar o modificar las transacciones con margen.
- 3.8 Cláusula 22: nuestros derechos en el caso de sucesos que escapen a nuestro control y situaciones de perturbación del funcionamiento del mercado.
- 3.9 Cláusula 22: nuestros derechos a modificar los parámetros de margen.
- 3.10 Cláusulas 5 y 18: nuestro derecho a modificar la clasificación de nuestros clientes.
- 3.11 Cláusulas 42 y 43: nuestro derecho a cambiar el método empleado para calcular los cargos financieros, las tasas financieras y/o los tipos de negociación de spread bet o CFD donde sean aplicables cargos financieros.
- 3.12 Cláusula 45: nuestros derechos en el caso de una situación de acción corporativa o insolvencia (en relación con un activo negociado en la bolsa subyacente).

4 REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

- 4.1 Debería consultar la Advertencia sobre los riesgos/Divulgación de riesgos y la Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes, que encontrará en nuestro sitio web.
- 4.2 **Documento de Información Clave:** Acepta explícitamente que le facilitemos el Documento de Información Clave a través de nuestra página web. Siempre que quiera podrá solicitar, sin ningún coste, una copia impresa del Documento de Información Clave.

5 CLASIFICACIÓN DE LOS CLIENTES

- 5.1 Cuando abre una cuenta con AYONDO MARKETS, AYONDO MARKETS le clasificará como cliente minorista, cliente profesional o contraparte elegible. Los clientes minoristas obtienen el máximo nivel de protección según la normativa y regulación de la FCA.
- 5.2 Recibirá la notificación de su clasificación en cuanto se haya abierto su cuenta. No obstante, se le clasificará como cliente minorista a menos que se notifique lo contrario.
- 5.3 Puede solicitar una reclasificación y podemos reclasificarle. En ambos casos, necesitaremos su consentimiento por escrito.
- 5.4 Los clientes profesionales o las contrapartes elegibles están facultados para solicitar una reclasificación a una clasificación de cliente que tenga derecho a un mayor nivel de protección.
- 5.5 La información que nos facilita es en la que nos basamos para procesar su cuenta, clasificarle y operar con usted. Deberá notificarnos de inmediato por escrito cualquier cambio que se produzca (p. ej. cambio de dirección, datos de contacto, cambio de trabajo o estado financiero, datos bancarios/crediticios). Los clientes profesionales son responsables de notificar a AYONDO MARKETS aquellos cambios que puedan afectar a su clasificación actual.

6 SU CUENTA AYONDO MARKETS

- 6.1 En relación con su cuenta:
 - 6.1.1 No tiene una asignación de créditos.
 - 6.1.2 Puede aplicarse un volumen máximo de transacción/participación agregada para las posiciones abiertas en los mercados en cuestión. Consulte las Hojas de Información del Producto para obtener más información.

- 6.1.3 AYONDO MARKETS opera una Política de liquidación según la cual las Posiciones Abiertas en su Cuenta se liquidarán de forma automática y secuencial (parcial o totalmente) al mejor Precio disponible en caso de que la Liquidez de la Cuenta caiga y permanezca por debajo del 0%. Ver también la cláusula 49.

7 DATOS DE LA CUENTA

- 7.1 Se asignará un número de cuenta único y una contraseña a su cuenta.
- 7.2 No debe revelar su número de cuenta y/o contraseña a otras personas, y el número de cuenta y la contraseña deberían guardarse por separado.
- 7.3 Tiene prohibido permitir a otras personas que usen su cuenta, su número de cuenta y/o contraseña ("Acceso no autorizado") a menos que se especifique lo contrario en virtud de la cláusula 8. Usted será enteramente responsable de todas las transacciones y órdenes con margen no autorizadas, y AYONDO MARKETS no acepta la responsabilidad derivada de tal acceso no autorizado.
- 7.4 Si tiene conocimiento o se entera de que alguien que no es un agente autorizado de conformidad con la cláusula 8 ha obtenido su número de cuenta y/o contraseña o tiene acceso no autorizado, deberá notificarnos de inmediato.

8 NEGOCIACIÓN CON UN AGENTE AUTORIZADO

- 8.1 Si desea autorizar a otra persona para que negocie con su cuenta ("Agente autorizado"), usted y su agente autorizado propuesto deberán cumplimentar y remitirnos la documentación que acredite tal autorización. El nombramiento del agente autorizado está sujeto a nuestra aprobación por escrito. Deberemos verificar la identidad del agente autorizado propuesto igual que si él solicitara una cuenta con nosotros en su propio nombre. Nos reservamos el derecho a rechazar la aprobación de su agente autorizado propuesto.
- 8.2 No estamos obligados a supervisar las transacciones u órdenes con margen realizadas por su agente autorizado. No obstante, si tenemos sospechas razonables de que su agente autorizado no está actuando con su autorización, tenemos el derecho a suspender inmediatamente el acceso a su cuenta hasta que usted nos confirme que su agente autorizado está debidamente autorizado.

9 PRECIOS

- 9.1 Fijamos los precios ("Nuestros precios") a nuestra entera discreción. Cualquier modificación de nuestros precios será efectiva inmediatamente. Vea nuestra Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes para consultar cómo calculamos nuestros precios para productos spread bet y CFD.
- 9.2 Para cada mercado, AYONDO MARKETS normalmente cotizará dos precios. El precio más elevado (para un mercado) se denomina nuestro precio de oferta, mientras que el precio más bajo (para el mismo mercado) se denomina nuestro precio de demanda.
- 9.3 Puede obtener nuestros precios en:
- 9.3.1 Servicio de Atención al Cliente.
 - 9.3.2 Plataforma de negociación.
- 9.4 Lo siguiente es aplicable a nuestros precios:
- 9.4.1 Solo puede ofrecer la realización de una transacción con margen a nuestro precio.
 - 9.4.2 Solo puede ofrecer la realización de una transacción de margen a nuestro precio siempre que sea actual y válido.
 - 9.4.3 Puede haber casos en los que no sea posible fijar un precio para un mercado. Por ejemplo, debido a problemas internos del sistema o problemas de un tercero, o un suceso que escapa a nuestro control. En el caso de que eso suceda, el mercado constará como "solo teléfono",

"mercado cerrado" o "suspendido" en la plataforma de negociación, y deberá telefonar a AYONDO MARKETS para saber si estamos en disposición de cotizar un precio.

- 9.5 Si la plataforma de negociación o un operador de AYONDO MARKETS le informa de que un precio es "solo indicativo" o "no válido", no es posible ejecutar una transacción con margen basándose en él. Deberá telefonar a AYONDO MARKETS para saber si estamos en disposición de cotizar un precio.
- 9.6 Solo puede ofrecer la ejecución de una transacción con margen a nuestros precios cotizados a través del teléfono en la misma conversación telefónica donde le hemos comunicado la cotización del precio.

10 DIFERENCIALES (SPREADS)

- 10.1 El diferencial (spread) es la diferencia entre nuestro precio de oferta y nuestro precio de demanda (para el mismo mercado). La Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes explica cómo calcular nuestros diferenciales para productos spread bet y CFD, y las Hojas de Información del Producto dan una indicación de los diferenciales típicos en la mayoría de mercados. Es posible que deba telefonarnos para obtener el diferencial en algunos mercados.
- 10.2 Nuestros diferenciales pueden cambiar periódicamente para algunos mercados; en especial, las transacciones con margen para acciones individuales, puesto que nuestro diferencial está relacionado con el precio de las acciones en el subyacente. Estamos facultados para modificar nuestros diferenciales en cualquier momento sin previo aviso.

11 DIVISA DE LAS TRANSACCIONES CON MARGEN

- 11.1 Los spread bets se ejecutan y liquidan en la divisa básica de su cuenta a menos que acordemos lo contrario con usted o a menos que un mercado determinado requiera lo contrario. Los CFD se ejecutan y liquidan en la divisa del activo subyacente. Al cerrar una posición CFD, las pérdidas y los beneficios realizados se convertirán a la divisa básica de su cuenta. Puede aplicarse un recargo durante la conversión de la divisa del activo a la divisa básica de la cuenta.

12 VOLÚMENES DE PARTICIPACIÓN/TRANSACCIÓN

- 12.1 Los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos son aplicables a cada transacción con margen que desee realizar:
- 12.1.1 Cada mercado tiene un volumen de participación/transacción mínimo y máximo para cada transacción con margen.
 - 12.1.2 Algunos de estos límites son específicos de las transacciones de spread bet y CFD.
 - 12.1.3 Los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos, así como los parámetros de margen, variarán en función del mercado en cuestión.
 - 12.1.4 Los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos variarán en función del horario de negociación del subyacente.
 - 12.1.5 No podrá realizar ninguna transacción con margen que exceda nuestro volumen de participación/transacción máximo establecido para un determinado mercado a menos que lo acuerde con nosotros.
 - 12.1.6 No podrá realizar ninguna transacción con margen que sea inferior a nuestro volumen de participación/transacción mínimo para un determinado mercado a menos que lo acuerde con nosotros.
- 12.2 El volumen de participación/transacción máximo para sus transacciones de spread bet y CFD es el siguiente:

- 12.2.1 El volumen de participación/transacción máximo establecido por AYONDO MARKETS para la negociación de spread bet y CFD en cuestión según lo establecido en esta cláusula 12.
- 12.2.2 El volumen de participación/transacción máximo que tiene a su disposición basándose en el margen disponible en su cuenta.
- 12.3 AYONDO MARKETS establece los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos, así como los parámetros de margen. La información detallada está disponible en las Hojas de Información del Producto y en la plataforma de negociación, o se puede obtener a través del Servicio de Atención al Cliente, en especial, si ha cambiado desde la publicación de las Hojas de Información del Producto o necesita información para mercados puntuales.
- 12.4 Podemos modificar los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos. Por consiguiente, debe cerciorarse de que conoce los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos; de no estar seguro, póngase en contacto con nosotros.
- 12.5 AYONDO MARKETS tiene el derecho a prescindir de cualquiera de los límites de los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos.

13 APERTURA DE POSICIONES

- 13.1 Debe cerciorarse de que comprende todas las normas, las especificaciones y los presentes Términos aplicables al mercado relevante antes de realizar una transacción con margen. Puede obtener esta información de algunas o todas las fuentes siguientes:
 - Hojas de Información del Producto
 - Plataforma de negociación
 - Nuestro sitio web
 - Servicio de Atención al Cliente.
- 13.2 Las transacciones con margen se pueden realizar utilizando la plataforma de negociación o por teléfono del siguiente modo:
 - 13.2.1 Utilizando la plataforma de negociación: inicie sesión en la plataforma de negociación. Si podemos cotizarle nuestro precio (para el mercado en cuestión), se mostrará en la plataforma de negociación (véase a continuación y también la cláusula 9). Puede elegir si desea ofrecer la realización de una transacción con margen a nuestro precio; puede ofrecer hacerlo mediante un clic en el icono relevante. A menos que aceptemos su oferta y hasta que la aceptemos, no habrá realizado una transacción con margen.
 - 13.2.2 Por teléfono: llame al servicio de negociación de AYONDO MARKETS y pregunte por nuestro precio en el mercado relevante. Si es posible (véase a continuación y la cláusula 9), le cotizaremos nuestro precio y usted podrá decidir si desea realizar una transacción con margen a nuestro precio. A menos que aceptemos su oferta y hasta que la aceptemos, no habrá realizado una transacción con margen.
- 13.3 Debe tener en cuenta lo siguiente:
 - 13.3.1 Solo puede ofrecer la realización de una transacción con margen durante el horario de negociación de AYONDO MARKETS para el mercado relevante.
 - 13.3.2 Fuera de nuestro horario de negociación para un mercado, el mercado aparecerá como cerrado en la plataforma de negociación y no podrá realizar una transacción con margen en ese mercado. Esto se resaltarán mediante la visualización de un icono/elemento gráfico relevante.
 - 13.3.3 Si desea realizar una transacción con margen por teléfono, deberá indicar su nombre, número de cuenta y toda la información de seguridad adicional que podamos solicitarle.
 - 13.3.4 Si desea realizar una transacción con margen a través de la plataforma de negociación, necesitará su número de cuenta y contraseña.

- 13.4 Efectuaremos un cálculo en cuanto recibamos su oferta para realizar una transacción con margen, que será el margen disponible antes de la oferta de cualquier transacción. Si el resultado de la transacción ofrecida es que su margen requerido excede el margen disponible, podemos rechazar la transacción propuesta.
- 13.5 También podemos rechazar cualquier oferta para realizar una transacción con margen si se da alguno de los supuestos siguientes:
 - 13.5.1 Si la transacción con margen ofrecida supone un incumplimiento de los presentes Términos o de las Regulaciones y legislación.
 - 13.5.2 Si se ha retrasado en un pago que nos adeuda, incluyendo el margen.
 - 13.5.3 Si la transacción con margen que ofrece supone que su requisito de margen excede el límite establecido por AYONDO MARKETS de conformidad con la cláusula 6.
- 13.6 Solo aceptamos las ofertas de realización de una transacción con margen si:
 - 13.6.1 A través del teléfono: el operador le ha confirmado que se ha aceptado.
 - 13.6.2 A través de la plataforma de negociación: ha recibido un mensaje específico de confirmación conforme la transacción ofrecida se ha aceptado.
- 13.7 Debe ponerse en contacto inmediatamente con AYONDO MARKETS si no está seguro si se ha aceptado una oferta para realizar una transacción con margen.
- 13.8 A menos que se acuerde lo contrario, lo siguiente es aplicable en relación con sus transacciones y órdenes con margen:
 - 13.8.1 No verificaremos ni tendremos en cuenta las suposiciones expresadas por usted respecto de los efectos de cualquier transacción con margen en sus posiciones abiertas globales con AYONDO MARKETS.
 - 13.8.2 Una transacción y/u orden con margen se realizará independientemente de si crea una nueva posición o cierra una posición abierta existente.
 - 13.8.3 Si una posición abierta ya existe y se ejecuta una transacción con margen en un producto que es fungible respecto de la posición abierta existente y en la dirección opuesta a la posición abierta existente, la acción de realizar la transacción con margen provocará el cierre (total o parcial) de la posición existente. Esto sucederá sobre la base FIFO (primero en entrar, primero en salir).
- 13.9 No tiene derechos ni obligaciones respecto del subyacente en el que se basan nuestros precios. Está realizando transacciones y órdenes con margen a nuestros precios (véase la cláusula 9) en relación con nuestros mercados.

14 CIERRE DE POSICIONES

- 14.1 Una posición larga se puede cerrar mediante la venta a nuestro precio de demanda cotizado al cierre.
- 14.2 Una posición corta se puede cerrar mediante la compra a nuestro precio de oferta cotizado al cierre.
- 14.3 Las posiciones abiertas se pueden cerrar realizando una transacción con margen. Adicionalmente:
 - 14.3.1 Puede cerrar una posición larga por completo realizando una transacción con margen en el mismo mercado (para la misma fecha y hora de vencimiento), con el mismo volumen de participación/transacción utilizado al abrir la posición larga pero en la dirección opuesta.
 - 14.3.2 Puede cerrar una posición corta por completo realizando una transacción con margen en el mismo mercado (para la misma fecha y hora de vencimiento), con el mismo volumen de participación/transacción utilizado al abrir la posición corta pero en la dirección opuesta.
- 14.4 Para cerrar parcialmente una transacción con margen, puede realizar una transacción con margen en el mismo mercado (para la misma fecha y hora de vencimiento) utilizando un volumen de participación/transacción más pequeño que la transacción con margen abierta que desea cerrar. La transacción con margen de cierre deberá ser en la dirección opuesta. El resultado será que la transacción con margen original se ve reducida en su volumen de participación/transacción según el

- volumen de participación/transacción de la transacción con margen utilizada para cerrar parte de la misma.
- 14.5 Si realiza una transacción con margen de cierre con un volumen de participación/transacción superior al de la transacción con margen abierta original, la consecuencia será la apertura de una nueva posición en la dirección opuesta a la transacción con margen original. El volumen de participación/transacción de la nueva transacción con margen equivaldrá a la diferencia entre el volumen de participación/transacción de la transacción con margen de cierre y el volumen de participación/transacción de la transacción con margen original.
 - 14.6 Normalmente puede cerrar las transacciones con margen en cualquier momento durante el horario de negociación de AYONDO MARKETS para ese mercado en cuestión. Si desea más información al respecto, consulte la plataforma de negociación, las Hojas de Información del Producto o póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente.
 - 14.7 AYONDO MARKETS puede limitar los volúmenes de participación/transacción mínimos y/o máximos (al cierre) si las condiciones subyacentes varían. Dicho límite puede aplicarse independientemente del volumen mínimo/máximo que estaba vigente en el momento de la apertura de la transacción con margen. Si, al cierre, el volumen de participación/transacción máximo es inferior al volumen de participación/transacción mínimo y/o máximo de la apertura, no le será posible cerrar por completo todas sus posiciones abiertas con una transacción con margen.
 - 14.8 Si usted o AYONDO MARKETS, de conformidad con los presentes Términos, no cierra específicamente una posición abierta, la posición abierta se prolongará hasta su fecha y hora de vencimiento, sujeta a cualquier orden que usted pueda realizar.
 - 14.9 En la fecha y hora de vencimiento, la posición abierta se cierra automáticamente de conformidad con los datos de liquidación especificados en las Hojas de Información del Producto. De no estar especificados, se realizará sobre la base cotizada por AYONDO MARKETS al cierre. También debería tener en cuenta que nuestros precios mostrados en la plataforma de negociación pueden no corresponderse con el precio de liquidación.
 - 14.10 Puede consultar las Hojas de Información del Producto y la plataforma de negociación para saber la fecha y hora de vencimiento. Los datos que no estén disponibles podrá obtenerlos en el Servicio de Atención al Cliente.
 - 14.11 Se aplicará FIFO (primero en entrar, primero en salir) si tiene más de una posición abierta en el mismo mercado para la misma fecha de vencimiento. Tales posiciones abiertas (o parte de las mismas) se cerrarán en el orden en el que se abrieron.

15 ÓRDENES

- 15.1 **General:** En determinados mercados donde tiene posiciones abiertas o desea crear una posición abierta, aceptaremos instrucciones para realizar una transacción con margen ("Órdenes") cuando nuestros precios alcancen un precio establecido por usted y aprobado por nosotros ("Precio de ejecución propuesto"). Esta cláusula 15 se refiere a esas órdenes.
- 15.2 También podemos acordar con usted que, antes de que usted inicie una transacción con margen con nosotros, nosotros compramos el subyacente y, una vez realizado, nosotros iniciamos una transacción con margen con usted a un precio que fijamos habiendo comprado el subyacente. Esto se conoce como "órdenes en curso en el mercado externo"; dichas órdenes no están incluidas en esta cláusula. Consulte nuestra Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes para obtener más información al respecto.
- 15.3 Para obtener más información sobre los mercados en los que aceptamos órdenes, debería llamar al Servicio de Atención al Cliente, o consultar la plataforma de negociación, las Hojas de Información del Producto o el sitio web.

- 15.4 Tipos de órdenes: "Orden a precio limitado": Una orden a precio limitado es una instrucción para realizar una transacción con margen a nuestro precio (y acordado por nosotros) que sea más ventajoso para usted que nuestro precio en el momento en el que se realizó la orden; por ejemplo, una instrucción para vender a nuestro precio, que es superior a lo actualmente disponible, o de comprar a nuestro precio, que es inferior a lo actualmente disponible.
- 15.5 **"Orden con límite (stop)"**: Una orden con límite es una instrucción para realizar una transacción con margen a nuestro precio (y acordado por nosotros) que sea menos ventajoso para usted que nuestro precio en el momento en el que se realizó la orden; por ejemplo, una instrucción para vender a nuestro precio, que es inferior a lo actualmente disponible, o de comprar a nuestro precio, que es superior a lo actualmente disponible.
- 15.6 Es importante que tenga en cuenta que las únicas órdenes cuya ejecución está garantizada al precio de ejecución propuesto son las órdenes stop-loss (límite de pérdidas) y las órdenes a precio limitado que están garantizadas (incluyendo las órdenes take-profit (límite de beneficios) a precio limitado). En el caso de todas las demás órdenes, no damos garantía alguna de que se ejecutarán al precio de ejecución propuesto. Véase también la cláusula 15.
- 15.7 Los demás tipos de órdenes son variaciones de las órdenes a precio limitado y las órdenes con límite (stop), siendo los siguientes:
- 15.7.1 **"Órdenes take-profit (límite de ganancias)"**: Podemos permitir que se adjunte una orden take-profit (límite de ganancias) a precio limitado a una posición abierta específica, de modo que la orden take-profit a precio limitado se cancele automáticamente si la posición abierta en cuestión se cierra o vence.
- 15.7.2 **"Orden stop-loss (límite de pérdidas) no garantizada"**: Un tipo de orden stop-loss (límite de pérdidas) que se adjunta a una posición abierta específica con la finalidad de limitar la responsabilidad de esa posición abierta, es decir, un cliente con una posición larga puede estipular que una orden stop-loss venda (a fin de cerrar su posición larga) si nuestro precio disminuye a un determinado nivel. Igualmente, usted, el cliente con una posición corta, puede estipular que una orden stop-loss compre (a fin de cerrar su posición corta) si nuestro precio sube a un determinado nivel. Si una orden stop-loss no se designa específicamente como orden stop-loss garantizada, la orden stop-loss se designará como orden stop-loss no garantizada.
- 15.7.3 Si cierra la posición abierta antes de que se alcance el nivel de la orden stop-loss adjunta, se cancelará la orden stop-loss adjunta. Debe tener en cuenta, en especial al negociar en la plataforma de negociación, la diferencia entre una orden con límite (stop) de apertura y una orden stop-loss (límite de pérdidas). Una orden con límite (stop) de apertura que no se haya cancelado continuará activa durante su ciclo de vida hasta que se ejecute independientemente de sus posiciones abiertas. Una orden stop-loss se adjunta a una posición abierta específica y se cancela automáticamente, si se cierra o vence la posición abierta a la que se ha adjuntado.
- 15.7.4 **"OCO (Una orden cancela la otra)"**: Se trata de una combinación de dos órdenes de apertura (ya sean una orden a precio limitado y una orden con límite (stop), dos órdenes a precio limitado o dos órdenes con límite), combinadas de tal manera que, cualquiera que sea la orden que se ejecuta primero, la orden restante se cancela.
- 15.7.5 **"Orden de Stop Loss Garantizados"**: Este es un tipo de Orden de Stop Loss que se ejecuta al precio al que se introduce la Orden. Este tipo de Orden no está disponible para todos los mercados y su disponibilidad depende del tamaño agregado de la operación del producto en cuestión, la distancia de la Orden del precio actual de mercado y del momento en el que se ha introducido la Orden o se ha cambiado. Las Órdenes no se garantizan si el tamaño agregado de la operación del producto está por encima del GSMS (Tamaño Máximo

Garantizado para el Stop) o cuando se introduce más cerca del precio actual de Mercado que la Distancia Mínima del Stop Garantizado. En estos casos, todas las Órdenes para el producto se ejecutarán sin tener la condición de garantizados. Además, para las cuentas con posiciones de forzar apertura a largo y corto sobre el mismo producto, el tamaño agregado de la operación se calculará de forma individualizada según el posicionamiento: largo o corto, y cuando se supere la cantidad máxima de valor GSMS en cualquiera de los sentidos, éstos serán tratados bajo las condiciones de stop no garantizados. La introducción o modificación de estas Órdenes cuando el mercado del producto subyacente está cerrado implicará que tampoco se ejecute bajo la condición de garantizado. Estas características dependen del producto en cada caso. Por favor, visita nuestra página web, nuestra Plataforma de Trading y a las especificaciones del Producto para obtener más información.

- 15.8 Si introducimos nuevos tipos de órdenes, se lo notificaremos por escrito y publicaremos la información detallada en nuestro sitio web y las Hojas de Información del Producto.
- 15.9 En relación con las órdenes, es importante que comprenda la terminología siguiente:
- 15.9.1 **"Bueno por el día" o "GFD" ("Good For The Day" en inglés)** significa que la orden solo entra en vigencia el día en que se realiza. Deja de tener efecto en la primera de: la cancelación de la orden por usted; cancelación automática a las 23:59:59 h en su hora local el día en que la orden GFD se coloca a la hora local; posible cancelación por parte de nosotros como resultado del proceso de liquidación automática que ocurre en su cuenta (como resultado de que la liquidez de su cuenta caiga por debajo del 0%) o la activación y posterior ejecución del pedido.
- 15.9.2 **"Bueno hasta que se Cancele" o "GTC" ("Good Till Cancelled")** significa que la Orden permanecerá vigente en cada día de negociación de AYONDO MARKETS con respecto al Mercado relevante hasta el primer evento entre los siguientes: cancelación de la Orden por Usted; posible cancelación por parte de nosotros como resultado del proceso de liquidación automática que ocurre en su cuenta (como resultado de que la liquidez de su cuenta caiga por debajo del 0%); activación y posterior ejecución de la orden.
- 15.10 **Disposiciones aplicables a todas las órdenes:** Lo siguiente es aplicable a todas las órdenes:
- 15.10.1 Las órdenes se deben realizar por vía telefónica o a través de la plataforma de negociación. Las órdenes no se pueden realizar por correo electrónico.
- 15.10.2 Podemos, actuando de forma razonable, rechazar solicitudes tuyas para realizar una orden.
- 15.10.3 Las órdenes que se adjuntan a posiciones abiertas específicas son: órdenes take-profit (límite de beneficios) a precio limitado, órdenes stop-loss (límite de pérdidas) no garantizadas, órdenes stop-loss garantizadas y órdenes OCO. La única orden que se adjunta a otra orden es la orden OCO. De acuerdo con esto, a menos que acordemos lo contrario, las órdenes no se adjuntarán a posiciones abiertas específicas u otras órdenes. Además, a menos que acordemos lo contrario (por ejemplo, en relación con las órdenes que se adjuntan a posiciones abiertas), todas las órdenes son instrucciones para abrir o cerrar una transacción con margen, independientemente de si la transacción con margen tiene como resultado la apertura de una nueva transacción con margen o el cierre de una transacción con margen existente.
- 15.10.4 Todos los Términos aplicables a la apertura y el cierre de una transacción con margen (según proceda) deben cumplirse tanto al realizar una orden (como si estuviera realizando una transacción con margen) como al ejecutarla; en especial, si nuestro precio es "solo indicativo", "indicativo" o "no disponible", la ejecución de la orden en cuestión se trasladará al servicio de negociación, que decidirá si la ejecución es apropiada, aunque no se ejecutará ninguna orden si nuestro precio no está disponible. Podemos rechazar la aceptación o ejecución de una orden si los Términos aplicables no se cumplen.

- 15.10.5 Todas las órdenes se tramitan y activan según nuestro precio de referencia.
- 15.10.6 Todas las órdenes se consideran GTC a menos que, cuando realice una orden, acordemos que es GFD.
- 15.10.7 El precio al que se ejecutarán las órdenes no está garantizado a menos que la orden opte a garantía (en el caso de órdenes stop-loss garantizadas, órdenes a precio limitado y órdenes take-profit a precio limitado).
- 15.10.8 Podemos acordar con usted que una orden solo se puede ejecutar durante nuestro horario de negociación para el mercado cuando ese horario coincida con el horario de negociación del subyacente.
- 15.10.9 Usted es responsable de cancelar toda orden que haya realizado; a menos que lo haga, la orden se ejecutará, independientemente de si ha abierto o cerrado transacciones con margen, a menos que la orden se haya cancelado automáticamente de conformidad con los presentes Términos.
- 15.10.10 Las órdenes que superarían nuestro volumen de participación/transacción máximo aplicable a la ejecución se ejecutarán por tramos hasta el máximo de nuestro volumen de participación/transacción máximo hasta su total ejecución. Nuestro precio al que se ejecute cada tramo puede variar considerablemente.
- 15.11 **Ejecución de órdenes:** Las órdenes se ejecutarán si nuestro precio alcanza el precio de ejecución propuesto o se negocia con él de modo que, si ha realizado una orden para crear una posición larga, esa orden se ejecutará si nuestro precio de oferta alcanza el precio de ejecución propuesto o se negocia con él. Si realiza una orden para crear una posición corta, esa orden se ejecutará si nuestro precio de demanda alcanza el precio de ejecución propuesto o se negocia con él.
- 15.12 Su orden puede no ejecutarse al precio de ejecución propuesto y puede ejecutarse a un precio peor (posiblemente mucho peor) que el precio de ejecución propuesto. Este caso se da especialmente cuando se produce un diferencial de precio. De conformidad con la cláusula 15.13, y teniendo en cuenta que nos esforzamos por realizar sus órdenes tan pronto como sea razonablemente posible, en función del horario y de las condiciones del mercado, no tenemos responsabilidad alguna respecto de usted, si nuestro precio al que se ejecuta su orden es diferente al precio de ejecución propuesto.
- 15.13 En relación con la ejecución de las órdenes:
 - 15.13.1 Las órdenes serán ejecutadas por AYONDO MARKETS cuando estemos razonablemente en disposición de hacerlo.
 - 15.13.2 Las órdenes se ejecutan al primer precio razonablemente disponible para AYONDO MARKETS basándonos en nuestro precio. Por ejemplo, en el caso de diferencial de precio, las órdenes se ejecutarán a nuestro precio basándonos en el primer precio que AYONDO MARKETS sea razonablemente capaz de obtener en el subyacente.
 - 15.13.3 En el caso de órdenes basadas en acciones ordinarias del subyacente, estas solo se ejecutarán durante el horario de negociación de AYONDO MARKETS para el mercado relevante cuando tal horario coincida con el horario de negociación del subyacente, aun cuando AYONDO MARKETS cotice fuera del horario del subyacente.
 - 15.13.4 No se supervisarán ni ejecutarán órdenes fuera del horario de negociación de AYONDO MARKETS para el mercado relevante. Nuestro precio al que se pueda ejecutar la orden puede ser sustancialmente diferente al precio de ejecución propuesto.
 - 15.13.5 Si un mercado ha negociado mediante el precio de ejecución propuesto de una orden fuera del horario de negociación de AYONDO MARKETS, pero a la apertura del horario de negociación de AYONDO MARKETS ese mercado se ha restaurado de modo que no se excede el precio de ejecución propuesto, AYONDO MARKETS no ejecutará esa orden a la

apertura del horario de negociación de AYONDO MARKETS y la orden no continuará siendo válida.

- 15.13.6 En relación con los mercados cotizados por AYONDO MARKETS fuera del horario de negociación del subyacente relevante (por ejemplo, negociación de FTSE 100 en Asia/fuera del horario), las órdenes se pueden completar a nuestro precio que, en opinión de AYONDO MARKETS, es razonable a la luz de los mercados subyacentes mundiales imperantes en ese momento a menos que AYONDO MARKETS haya aceptado instrucciones alternativas por parte de usted.
 - 15.13.7 Si tiene múltiples órdenes, incluyendo algunas órdenes adjuntas a transacciones con margen específicas y algunas órdenes no adjuntas, pueden producirse resultados diferentes si se activa más de una orden simultáneamente.
 - 15.13.8 Nuestra Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes proporciona información en relación con la ejecución de órdenes.
 - 15.13.9 No tenemos la obligación de informarle sobre la ejecución de una orden ni sobre el precio al que se ha ejecutado, excepto mediante una nota contractual y declaraciones en línea de conformidad con la cláusula 17.
- 15.14 AYONDO MARKETS puede ofrecer órdenes garantizadas de Stop Loss en algunos mercados / productos. El grado de disponibilidad de este servicio varía de un producto a otro y se puede encontrar claramente consultando la Plataforma de negociación y / o nuestras Hojas de información del producto. Las Órdenes de Stop Loss garantizadas están disponibles cuando la negociación agregada / tamaño de orden de Spread Betting para un producto es menor o igual al Tamaño Máximo Garantizado (GSMS) y cuando la Orden de Stop Loss se coloca igual o más lejos del Precio de Mercado Actual que la Distancia mínima de stop garantizada (GSMD). Cualquier orden individual que cumpla con estos criterios de calificación se ejecutará de forma garantizada (al nivel de precio exacto de las Órdenes de Stop Loss). Tenga en cuenta que las Órdenes Stop Loss no son elegibles para la garantía cuando se colocan o mueven (más cerca del Mercado actual) cuando el Mercado subyacente está cerrado. No ofrecemos órdenes garantizadas de Stop Loss en todos los productos y los valores GSMS y GSMD entre diferentes productos pueden variar considerablemente. Para obtener más información, consulte nuestras Hojas de información del producto, el sitio web, la plataforma de negociación y los Servicios al cliente. AYONDO MARKETS puede cambiar el valor de GSMS y GSMD a su entera discreción sin notificárselo.

16 PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

- 16.1 Solo se le pueden pagar sus beneficios realizados si:
 - 16.1.1 Sus transacciones se realizaron de conformidad con los presentes Términos y no abusó de nuestra plataforma de negociación o servicio en modo alguno.
 - 16.1.2 Su saldo en efectivo es un saldo acreedor.
 - 16.1.3 El total de sus recursos de negociación para todas las cuentas que tiene con nosotros está en la posición de Haber.
 - 16.1.4 El importe que tendrá derecho a recibir es el menor de las dos cifras anteriores.
- 16.2 El importe le será enviado a petición como a) reembolso a su tarjeta de crédito/débito o b) transferencia directa a una cuenta bancaria a su nombre. Nos reservamos el derecho a cobrar una tasa por transferencia para las transferencias electrónicas. Esta tasa se corresponderá con el importe cargado a AYONDO MARKETS por la entidad bancaria con quien realice sus operaciones bancarias.
- 16.3 El saldo en efectivo y el margen disponible se pueden determinar a través de la plataforma de negociación. También puede llamar al Servicio de Atención al Cliente. No obstante, debería tener en cuenta que, cada cierto tiempo, podemos abonar en su cuenta un "crédito en efectivo" en relación con una oferta promocional. Sin embargo, en función de los términos de la oferta, es posible que tal

oferta no se pueda retirar de su cuenta como efectivo. También debe tener en cuenta que, si los términos de admisibilidad de una oferta promocional especifican que se requiere un número mínimo de transacciones y las transacciones se realizan de una forma ilógica o de modo que se considere que están fuera de lo habitual a fin de abusar de los términos de la oferta promocional, puede rehusarse el pago de sus beneficios.

- 16.4 En relación con los pagos que realiza a AYONDO MARKETS, todos los pagos deben realizarse en libras esterlinas (GBP), dólares estadounidenses (USD), euros (EUR), francos suizos (CHF) o coronas suecas (SEK) o en cualquier otra moneda como puesto a disposición por AYONDO MARKETS.
- 16.5 Todos los pagos deben ser transferidos desde una cuenta mantenida a su nombre.
- 16.6 Solo se le abonará el importe compensado neto recibido tras todas las deducciones; por ejemplo, una vez deducidos los gastos bancarios y cualquier otro gasto por transferencia en el que hayamos incurrido en relación con su pago.

17 NOTIFICACIÓN DE LOS DATOS DE LA TRANSACCIÓN/CUENTA

17.1 A menos que acordemos lo contrario:

17.1.1 Le enviaremos una nota contractual tan pronto como sea posible y, a más tardar, el día laborable siguiente después de realizar una transacción con margen o después de ejecutar una orden para usted.

17.1.2 Le proporcionaremos un servicio para acceder a extractos en línea de la cuenta mostrando su saldo en efectivo, el valor de la cuenta y el margen disponible.

17.2 Le enviaremos notas contractuales por correo electrónico, además de estar disponibles en la plataforma de negociación. Por consiguiente, debe mantenernos informados de su dirección electrónica actualizada.

17.3 En cuanto reciba una nota contractual, debe comprobarla para asegurarse de que sea correcta, y es responsabilidad suya hacerlo.

17.4 En relación con las notas contractuales:

17.4.1 La ausencia de una nota contractual no afectará a la validez de una transacción con margen u orden que se haya realizado o ejecutado.

17.4.2 Si recibe una nota contractual que estima incorrecta, deberá notificarnos de inmediato.

17.4.3 Si no recibe una nota contractual para una transacción con margen que cree que ha realizado (o una orden que cree que hemos ejecutado), deberá notificarnos de inmediato.

17.4.4 Si recibe su extracto anual de la cuenta y estima que es incorrecto, deberá notificarnos de inmediato y, a más tardar, 6 semanas tras su recepción. El no-planteamiento de objeciones a su debido tiempo se considerará como su aprobación y aceptación del extracto de la cuenta.

17.5 Si así lo solicita, le facilitaremos toda aquella información razonable que solicite en relación con el estado de una posición u orden.

17.6 Debe mantenerse informado y actualizado en relación con sus posiciones abiertas y órdenes realizadas. La plataforma de negociación proporciona acceso a todas las posiciones abiertas, órdenes realizadas, historial reciente de transacciones, saldo en efectivo y margen disponible. También puede llamar al Servicio de Atención al Cliente.

17.7 Usted renuncia a su derecho a que le notifiquemos la depreciación del valor inicial de cada uno de los instrumentos en los que tiene posición(es) abierta(s) con un 10% y que por lo tanto se multiplican por 10%.

18 DERECHOS DE AYONDO MARKETS – LLAMAMOS SU ATENCIÓN SOBRE ESTA CLÁUSULA EN ESPECIAL

18.1 **General:** Las referencias a "avisos" se refieren a avisos por escrito. Si ejercemos alguno de nuestros derechos de conformidad con los Términos sin remitirle un aviso, le remitiremos un aviso tan pronto

como sea razonablemente posible tras el ejercicio de tal derecho, a menos que la normativa o la ley nos lo impida.

- 18.2 Cumplimiento de la ley: Según lo requiera la ley o la normativa, podemos cerrar o suspender su cuenta, cerrar posiciones abiertas y/o cancelar órdenes. Podemos emprender tales acciones sin aviso.
- 18.3 **Suspensión de cuentas:** Podemos suspender su cuenta, con o sin aviso, si:
- 18.3.1 Tenemos motivos razonables para creer que una declaración o garantía material hecha por usted (incluyendo las citadas en la cláusula 27) resulta ser incorrecta, imprecisa o engañosa en cualquier aspecto material y, en especial, aquellas relativas a la edad y la identidad.
 - 18.3.2 Tenemos motivos razonables para creer que está incumplimiento alguna disposición material de los presentes Términos.
 - 18.3.3 Tenemos motivos razonables para creer que es poco probable que satisfaga los pagos a sus vencimiento, incluyendo el margen. Esto es aplicable a los pagos que estén vencidos o que venzan en cualquier cuenta que tenga con nosotros.
 - 18.3.4 Cualquier importe que nos deba no se paga puntualmente, incluyendo el margen. Esto es aplicable a los pagos que estén vencidos o que venzan en cualquier cuenta que tenga con nosotros.
 - 18.3.5 Tenemos motivos para creer que existe o puede existir un incumplimiento de la legislación y las regulaciones.
 - 18.3.6 Tenemos motivos para creer que no comprende suficientemente la negociación con spread betting o CFD, según corresponda.
 - 18.3.7 En el plazo de 7 días laborables desde una petición por escrito, no hemos recibido los documentos materiales o la información que hemos solicitado razonablemente por escrito en relación con la apertura y/o la operación de información en virtud de la cláusula 5.5. Además, cada cierto tiempo, podemos solicitarle que nos facilite información actualizada de las cuestiones detalladas en la cláusula 5; nuestro derecho a suspensión también es aplicable si la información así solicitada no se recibe en el plazo de 10 días desde nuestra petición por escrito.
 - 18.3.8 Si hemos suspendido su cuenta sin previo aviso, le informaremos tan pronto como sea razonablemente posible de que lo hemos hecho, a menos que la legislación o las regulaciones nos impidan hacerlo.
 - 18.3.9 Si hemos suspendido su cuenta, significa que:
 - 18.3.9.1 No cerraremos sus posiciones abiertas (a menos que, por el contrario, estemos facultados para hacerlo), pero usted aún estará facultado para cerrar sus posiciones abiertas de conformidad con los presentes Términos.
 - 18.3.9.2 No le estará permitido abrir nuevas transacciones con margen ni realizar órdenes.
 - 18.3.9.3 Investigaremos las circunstancias que han provocado la suspensión y, siempre que nos facilite la información que precisemos para ayudarnos en la investigación y responda rápidamente, haremos esfuerzos razonables para concluir nuestra investigación en el plazo de 7 días laborables; véase también la cláusula 18.3.10 siguiente.
 - 18.3.10 El resultado de una investigación puede ser:
 - 18.3.10.1 Su derecho de continuar operando su cuenta de conformidad con los Términos. Se lo notificaremos y tendrá efecto inmediato. No obstante, al mismo tiempo, podemos realizar los cambios siguientes y tales cambios entrarán en vigor según las escalas de tiempo detalladas a continuación; solo podrá realizar nuevas transacciones con margen y órdenes una vez hayan transcurrido los plazos de

notificación detallados a continuación (no obstante, aún podrá cerrar posiciones abiertas según lo indicado en la cláusula 18.3.9.1.

18.3.10.2 La modificación de su clasificación de cliente de conformidad con la ley. Esto se realizará con un aviso de como mínimo 2 días laborables.

18.3.10.3 El cierre de su cuenta. En este caso, las posiciones abiertas se cerrarán según lo indicado en la cláusula 18.8. Podemos hacerlo con o sin previo aviso; si lo hacemos sin aviso, le informaremos de que lo hemos hecho tan pronto como sea razonablemente posible.

18.3.10.4 El cierre de cualquier otra cuenta que tenga con nosotros. En este caso, las posiciones abiertas se cerrarán según lo indicado en la cláusula 18.8. Podemos hacerlo con o sin previo aviso; si lo hacemos sin aviso, le informaremos de que lo hemos hecho tan pronto como sea razonablemente posible.

18.4 **Volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos**: Podemos cambiar los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos en cualquier momento. Es responsabilidad suya asegurarse de conocer los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos actuales. Cualquier cambio entrará en vigor inmediatamente tras su publicación en la plataforma de negociación y/o en las Hojas de Información del Producto; no obstante, los cambios solo serán aplicables a sus posiciones abiertas 14 días tras su publicación.

18.5 **Parámetros de margen**: tenemos derecho a modificar los parámetros de margen en cualquier momento. Cualquier cambio en un parámetro de margen tendrá un impacto en su requisito de margen ya que se le pedirá que pague más o menos margen para crear o mantener una posición abierta. Es su responsabilidad conocer los parámetros de margen actuales aplicables a sus posiciones abiertas en todo momento. Usted acepta que, independientemente de la forma ordinaria en la que usted y nosotros nos comunicamos, tendremos derecho a notificarle sobre una alteración de los Parámetros de margen y un Requisito de margen por cualquiera de los siguientes medios: publicación, teléfono, fax, correo electrónico, texto mensaje, o publicando los parámetros actualizados en la Plataforma de negociación o en las Hojas de información del producto. A menos que la notificación que proporcionamos expresamente indique lo contrario, las modificaciones a los Parámetros de margen y al Requisito de margen entrarán en vigencia inmediatamente después de notificarlo.

18.6 **Cierre de posiciones abiertas**: Si se produce cualquier de las situaciones siguientes:

18.6.1 Tenemos motivos razonables para creer que es poco probable que satisfaga los pagos a sus vencimiento, incluyendo el margen. Esto es aplicable a cualquier pago que venza en cualquier cuenta que tenga con nosotros.

18.6.2 No se ha recibido en la fecha de vencimiento un pago vencido de conformidad con los presentes Términos y le hemos dado como mínimo un plazo de 7 días para pagar el importe vencido. Esto es aplicable a cualquier pago que esté vencido en cualquier cuenta que tenga con nosotros.

18.6.3 Cualquier instrumento de pago utilizado por usted para realizar pagos a AYONDO MARKETS no se otorga en su primera presentación o es devuelto posteriormente.

18.6.4 Las regulaciones, la legislación o la FCA exigen a AYONDO MARKETS que cierre todas sus posiciones abiertas o algunas de ellas.

18.6.5 Se produce una situación de insolvencia en relación con usted.

18.6.6 Usted pasa a estar mentalmente incapacitado (lo que incluye que carece de capacidad según la Ley de Capacidad Mental de 2005), o a ser un paciente con algún estado de salud relacionado con la salud mental.

18.6.7 Tenemos pruebas razonables de que la información material que nos ha facilitado es incorrecta, en especial, en relación con su edad y/o identidad.

- 18.6.8 Podemos cerrar cualquier posición abierta de su cuenta o todas las posiciones abiertas de su cuenta, así como cualquier otra cuenta que tenga con nosotros, ya sea total o parcialmente. Esto se realizará basándonos en nuestro precio. Si ejercemos los derechos de esta cláusula, también podemos cancelar cualquiera de sus órdenes o todas ellas.
- 18.6.9 Si hemos ejercido nuestros derechos a cerrar todas sus posiciones abiertas y a cancelar todas las órdenes, también podemos suspender su cuenta de conformidad con la cláusula 18.3.
- 18.6.10 En virtud de las cláusulas 46 a 49, también estamos facultados para cerrar sus posiciones abiertas, cancelar todas las órdenes y suspender su cuenta si no paga el margen puntualmente.
- 18.7 **Liquidez/Liquidación de su cuenta:** Comenzaremos el cierre secuencial de las posiciones y la cancelación de las órdenes abiertas (ya sea parcial o totalmente) en caso de que el estado de liquidez de su cuenta caiga por debajo del 0%. Cerraremos posiciones al mejor precio disponible. Por favor, también lea la cláusula 49.
- 18.8 Podemos ejercer nuestros derechos en virtud de la cláusula 18.6 en cualquier momento después de que se haya producido la situación relevante, según lo detallado en la cláusula 18.6, e independientemente de cuándo cierre el subyacente.
- 18.9 **Cierre o anulación de transacciones con margen:** Podemos cerrar cualquier posición abierta según lo indicado en la cláusula 18.6. También podemos cerrar o anular una posición abierta si:
- 18.9.1 Tenemos una controversia con usted en relación con esa posición abierta. En tal caso, podemos (actuando razonablemente) cerrar todas las posiciones abiertas o parte de las mismas, independientemente de que tal actuación sea o no necesaria para minimizar el importe de la controversia. La posición abierta se cerrará a nuestro precio.
- 18.9.2 Le notificaremos tan pronto como sea razonablemente posible una vez hayamos ejercido este derecho.
- 18.10 **Normas de la negociación con margen:** AYONDO MARKETS puede crear, variar y sustituir parámetros y los presentes Términos en relación con la negociación con margen en mercados que no consten en las Hojas de Información del Producto (tales como los mercados grises). Cualquier cambio en virtud de esta cláusula 18 se le notificará de conformidad con la cláusula 31, pero no realizaremos cambios con efectos retroactivos.
- 18.11 **Intereses y costes:** Si cualquier importe que deba (excepto intereses) no se satisface en el plazo de 7 días desde su fecha de vencimiento, podremos imputarle intereses desde la fecha de vencimiento hasta la recepción del pago completo a un 4 % por encima del tipo de interés básico de NatWest PLC de vez en cuando. Si nos ha solicitado por escrito que le paguemos un importe vencido y pagadero por nosotros y no hemos satisfecho el importe vencido en el plazo de 5 días laborables desde la recepción de tal solicitud, le pagaremos intereses por el importe no satisfecho al tipo de interés básico de NatWest Bank PLC de vez en cuando.
- 18.12 **Incumplimiento de los presentes Términos:** Usted será totalmente responsable respecto de AYONDO MARKETS por todas las pérdidas, costes y gastos en que incurra AYONDO MARKETS debido a su incumplimiento de pago de los importes vencidos o debido a cualquier otro incumplimiento de los presentes Términos por su parte. Tales pérdidas, costes y gastos incluyen nuestros costes legales y otros costes de terceros en los que se haya incurrido razonable para recuperar sumas que usted debía.
- 18.13 Los costes de los intereses y los gastos arriba detallados son deudas pagaderas por usted a nosotros y, por consiguiente, podemos deducirlas de su saldo en efectivo.
- 18.14 **Compensación:** Si hemos ejercido nuestros derechos a cerrar todas sus posiciones abiertas (y cancelar todas las órdenes) en su cuenta y/o cerrar su cuenta, podemos:

- 18.14.1 Combinar y consolidar su saldo en efectivo con cualquier otra cuenta que pueda tener con AYONDO MARKETS o todas las cuentas que tenga con AYONDO MARKETS (tanto de negociación de spread betting o CFD como otras, incluso si alguna de esas cuentas se ha cerrado).
- 18.14.2 Compensar los importes entre sí, concretamente:
- 18.14.2.1 Su saldo en efectivo (si es un saldo acreedor), beneficios en posiciones abiertas y cualquier importe pagadero por AYONDO MARKETS de cualquier naturaleza y cuando sea pagadero (incluyendo otra cuenta que tenga con AYONDO MARKETS, aunque alguna de esas cuentas se haya cerrado).
- 18.14.2.2 Su saldo en efectivo (si es un saldo deudor), pérdidas en posiciones abiertas, intereses, costes, gastos, cargos y cualquier otra obligación o importe que sea pagadero a AYONDO MARKETS de cualquier naturaleza y cuando sea pagadero (incluyendo cualquier otra cuenta que tenga con AYONDO MARKETS, aunque alguna de esas cuentas se haya cerrado).
- 18.14.2.3 También está facultado para exigirnos que ejerzamos los derechos anteriores en relación con todas sus cuentas donde hayamos cerrado todas las posiciones abiertas y cancelado todas las órdenes.
- 18.14.2.4 Si los derechos en virtud de esta cláusula 18.14 se ejercen, todas las obligaciones de pago se consolidarán en una obligación para que usted nos satisfaga una suma neta en efectivo o para que nosotros le paguemos una suma neta en efectivo.
- 18.14.2.5 Los derechos de esta cláusula 18.14 son aplicables independientemente de los importes pagaderos por nosotros o por usted.
- 18.15 **Divisa:** Podemos convertir una divisa a su divisa básica o cualquier otra divisa relevante para una transacción con margen específica:
- Cualquier cantidad de dinero que nos deba o que nosotros le debamos.
 - Cualquier cantidad de dinero que usted nos pague.
 - Su saldo en efectivo.
 - Cualquier beneficio o pérdida en posiciones abiertas.
- 18.16 Las conversiones de divisa se realizarán a los tipos de mercado imperantes que estén razonablemente a nuestra disposición. Estamos facultados a imputarle todas las comisiones y costes en que incurramos en la conversión de divisas, si hemos realizado la conversión porque usted pagó en una divisa distinta a la divisa con la que estaba obligado a operar (cláusula 11).
- 18.17 **Negociación abusiva:** Internet, los retrasos en la conectividad y los errores en los indicadores de precios en ocasiones crean situaciones donde el proceso mostrado en la plataforma de negociación no refleja realmente los tipos del mercado. El concepto del arbitraje y de la especulación, o el hecho de beneficiarse de estos retrasos de internet, no está permitido por AYONDO MARKETS. Las transacciones que se basan en la latencia de precios u oportunidades de arbitraje se pueden revocar. AYONDO MARKETS se reserva el derecho a realizar las correcciones o ajustes necesarios en cualquier cuenta implicada. Las cuentas que se basan en estrategias de arbitraje pueden estar sujetas, a la entera discreción de AYONDO MARKETS, a intervención/aprobación manual de las órdenes. Cualquier controversia derivada de tales errores de cotización o ejecución será resuelta por AYONDO MARKETS a la entera y absoluta discreción de AYONDO MARKETS. En el caso de que determinemos, a nuestra entera discreción, que se ha empleado una técnica de negociación abusiva, nos reservamos el derecho a tomar las medidas que consideremos oportunas, incluyendo el bloqueo del acceso al servicio, la rescisión de su cuenta, así como la congelación o reclamación de todos los fondos depositados en su cuenta.

19 DERECHO DE AYONDO MARKETS A RESCINDIR Y CERRAR SU CUENTA

- 19.1 AYONDO MARKETS puede cerrar su cuenta dándole un plazo de preaviso de como mínimo 14 días por escrito (sujeto a lo mencionado a continuación), si:
- 19.1.1 Incumple sistemáticamente su obligación de pagar un importe que nos adeuda de forma puntual, incluyendo el margen. Esto es aplicable a cualquier importe que nos adeude en cualquiera de sus cuentas con nosotros.
 - 19.1.2 Cualquier importe que nos adeude no se ha satisfecho en el plazo de 30 días tras su fecha de vencimiento, incluyendo el margen. Esto es aplicable a cualquier importe que nos adeude en cualquiera de sus cuentas con nosotros.
 - 19.1.3 Se inicia cualquier litigio entre nosotros.
 - 19.1.4 Actúa sistemáticamente de forma abusiva al negociar con nosotros.
 - 19.1.5 Se produce una situación de insolvencia en relación con usted. En tal caso, podemos cerrar su cuenta inmediatamente sin previo aviso y, posteriormente, le informaremos de que lo hemos hecho.
 - 19.1.6 Usted pasa a estar mentalmente incapacitado (lo que incluye que carece de capacidad según la Ley de Capacidad Mental de 2005), o o a ser un paciente con algún estado de salud relacionado con la salud mental.
 - 19.1.7 Creemos que somos incapaces de gestionar los riesgos (riesgos comerciales, legales, normativos o de reputación) que sus transacciones con margen suponen para usted, nosotros o el subyacente con el que están relacionadas las transacciones con margen.
 - 19.1.8 Ha cerrado cualquier otra cuenta que tenga con nosotros.
 - 19.1.9 O por cualquier otro motivo a la entera discreción de AYONDO MARKETS.
- 19.2 Al darle el aviso de cierre de su cuenta (de conformidad con la cláusula 18.8), también suspenderemos su cuenta y permanecerá suspendida hasta que se cierre. Durante el período de suspensión, serán aplicables los puntos de la cláusula 2.3.9.

20 CANCELACIÓN Y RESCISIÓN – SUS DERECHOS

- 20.1 Puede cancelar el contrato entre usted y nosotros y los servicios de su cuenta (total o parcialmente) en el plazo de 14 días desde la fecha en la que se le asignó un número de cuenta ("Período de cancelación) notificándonoslo por escrito. Para cancelar su cuenta, escríbanos o envíenos un correo electrónico a: ayondo markets Limited, 4th Floor, Audrey House, 16-20 Ely Place, Londres EC1N 6SN. No aceptamos avisos de cancelación por teléfono.
- 20.2 Si cancela su cuenta con nosotros durante el período de cancelación, lo interpretaremos como una instrucción para cerrar todas las posiciones abiertas (a un precio que acordemos con usted o, en ausencia de tal acuerdo, a nuestro precio) y para cancelar todas las órdenes. Le devolveremos los importes que haya depositado con nosotros, pero deduciendo cualquier déficit o importe que estemos facultados para retener en virtud de las cláusulas 16 y/o 18. Usted no incurrirá en otros gastos, cargos o penalizaciones de cancelación. Le satisfaremos aquellos importes que le adeudemos en el transcurso de los 30 días tras la recepción de su aviso de cancelación.
- 20.3 Además de su derecho a cancelar, usted tiene un derecho separado e independiente de cerrar su cuenta (en su totalidad, no en parte) al darnos un aviso por escrito ("Aviso de rescisión") en cualquier momento para cerrar su cuenta. Su cuenta se cerrará tan pronto como sea razonablemente posible después de que hayamos recibido su Aviso de rescisión y todas las posiciones abiertas estén cerradas, todas las órdenes se cancelen y todas sus obligaciones bajo estos términos y el contrato hayan sido canceladas. Para terminar según esta cláusula, escriba a: ayondo markets Limited, Piso 10, Linen Court, 10 East Road, Londres N1 6AD.

- 20.4 Si cancela o rescinde el contrato en virtud de esta cláusula 20, aún podemos retener cualquier importe de dinero que tenga depositado a fin de cumplir con sus obligaciones respecto de nosotros según las cláusulas 18 o 19.
- 20.5 Una vez cerrada su cuenta según esta cláusula 20, le remitiremos una confirmación por escrito conforme se ha cerrado y le confirmaremos si existe saldo a su favor o si usted nos adeuda algún importe. Si existe saldo a su favor, se lo enviaremos rápidamente y en el curso ordinario en el que realizamos esos pagos.

21 ERRORES

- 21.1 Si una nota contractual contiene un error o es imprecisa de otro modo, esto no afectará a la validez de la transacción con margen relevante u otras transacciones que se hayan efectuado. Le rogamos que nos notifique tan pronto como sea razonablemente posible si tiene conocimiento de tales errores o imprecisiones.
- 21.2 Si una transacción con margen se basa en un error manifiesto, actuando razonablemente y de buena fe, estamos facultados para:
- 21.2.1 Anular la transacción con margen desde el principio como si la transacción con margen nunca hubiera tenido lugar.
 - 21.2.2 Modificar la transacción con margen de modo que la transacción con margen sea la transacción con margen que se hubiera realizado en ausencia del error manifiesto.
- 21.3 Ejerceremos los derechos anteriores tan pronto como sea razonablemente posible tras tener conocimiento del error manifiesto.

22 SUCEOS QUE ESCAPAN A NUESTRO CONTROL, FUERZA MAYOR Y SITUACIONES DE PERTURBACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO

- 22.1 Si se produce un suceso que escapa a nuestro control y/o una situación de perturbación del funcionamiento del mercado, estamos facultados para proceder de cualquiera de los modos siguientes:
- Cesar o suspender la negociación y/o modificar el horario de negociación para todos los mercados o algunos de ellos.
 - Rechazar ofertas para realizar transacciones con margen y/u órdenes.
 - Cambiar nuestros precios y diferenciales (spreads).
 - Cambiar los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos.
 - Realizar ajustes en el precio y/o volumen de las posiciones abiertas y/u orden.
 - Anular las posiciones abiertas si nuestros precios en relación con esas posiciones abiertas se basan en transacciones o precios en relación con un subyacente relevante y tales transacciones o precios son cancelados posteriormente por las bolsas relevantes.
 - Exigir inmediatamente el pago de los importes que nos adeude, incluyendo el margen.
 - Cambiar los parámetros de margen.
 - En relación con la negociación de spread betting y/o CFD, en el caso de suspensión de un capital subyacente a la fecha de vencimiento (o posteriormente a la misma) de un contrato de futuros, renovar las posiciones abiertas en el siguiente período de futuros, a un nivel determinado por nosotros actuando razonablemente.
 - En relación con la negociación de spread betting y/o CFD, cerrar algunas o todas las posiciones abiertas, rechazar las transacciones con margen, cancelar y/o completar órdenes, en cada caso al nivel que consideremos, de buena fe, que es apropiado en todas las circunstancias.

- Adoptar o evitar tomar aquellas acciones que consideremos oportunas en tales circunstancias para protegernos a nosotros mismos y a nuestros clientes en su conjunto.
- Cualquier acción que emprendamos según está cláusula tendrá efectos inmediatos.

23 DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

- 23.1 **Dinero y activos del cliente:** Cualquier suma de dinero que nos transfiera, o que nos sea transferida en su nombre, que sea dinero del cliente en el sentido de las Normas para el Dinero del Cliente, normalmente se depositará en un banco del EEE o un tercero del EEE, pero también se podrá depositar en un banco que no pertenezca al EEE o un tercero que no pertenezca al EEE. Su dinero se segregará de nuestro propio dinero de conformidad con los requisitos de las Normas para el Dinero del Cliente y, en el caso de nuestra insolvencia, quedará excluido de nuestros activos. No seremos responsables de la solvencia, actos u omisiones de cualquier banco o tercero que tenga dinero depositado según el Término 23(1).
- 23.2 **Dinero del cliente depositado dentro del EEE (Espacio Económico Europeo):** Si su dinero está depositado dentro de un país del EEE, una parte de su saldo en efectivo puede optar a acuerdos de compensación en esa jurisdicción.
- 23.3 No pagamos intereses por el dinero de los clientes a menos que lo hayamos acordado explícitamente por escrito.
- 23.4 En el caso de que no se haya producido ningún movimiento en su saldo en efectivo durante un período de como mínimo seis años (sin perjuicio de los pagos o recibos de cargos, intereses o posiciones similares) y seamos incapaces de localizarle a pesar de haber adoptado medidas razonables para lograrlo, usted acepta que: podemos dejar de tratar su dinero como dinero del cliente, debiendo registrar y mantener los registros de todos los saldos liberados y comprometiéndonos a resolver todas las posibles reclamaciones futuras válidas respecto de los saldos liberados.
- 23.5 En esta cláusula 23, las Normas para el Dinero del Cliente significan las disposiciones del Libro de Consulta sobre Activos de Clientes (CASS) de la FCA en relación con el dinero del cliente para empresas que llevan a cabo actividades reguladas según la Directiva sobre los mercados de instrumentos financieros.
- 23.6 Sin perjuicio de la cláusula 23.1 anterior, (y de acuerdo con CASS 7.2.3), de vez en cuando, cualquier transferencia de propiedad del dinero realizada por usted a nosotros con el fin de garantizar o cubrir contingencias o posibles obligaciones reales presentes o futuras no será tratado como dinero de cliente dentro Reglas dinero del Cliente. Conservaremos el título completo en la propiedad de ese dinero y no tendrá ningún derecho sobre el mismo. Trataremos la transferencia de la propiedad de cualquier dinero que no sea necesarios a los efectos de garantizar o cubrir contingencias o posibles obligaciones reales presentes o futuras de nuevo a usted y ese dinero será tratado conforme al Reglamento de Fondos del Cliente.
- 23.7 **Informe de Operativa:** cuando la Ley Requiera informar a la FCA de sus operaciones o de lo que sugiera, deberá obtener y proporcionarnos un Identificador de Entidad Jurídica (LEI) o un identificador personal como el Documento Nacional de Identidad ya que por Ley nos lo solicitarán antes de que pueda realizar Operaciones a través de nuestra plataforma o a través de nuestro equipo de Atención al Cliente

24 RECLAMACIONES Y DISPUTAS

- 24.1 Debe presentar las posibles reclamaciones que tenga respecto de nosotros a la mayor brevedad posible. Debe conservar su propio registro de fechas y horas de las transacciones, puesto que esto nos ayudará a investigar, ya que nos puede resultar difícil o razonablemente imposible localizar

registros/grabaciones en relación con transacciones en ausencia de información razonable sobre fechas y horas. Puede encontrar un resumen de nuestro procedimiento de gestión de reclamaciones en nuestro sitio web o, alternativamente, lo puede solicitar al Servicio de Atención al Cliente. Toda reclamación o disputa deberá dirigirse en primera instancia al Servicio de Atención al Cliente. Si no se resuelve a su satisfacción, puede elevar la cuestión por escrito a nuestro Responsable del Cumplimiento. Adicionalmente, si usted es un cliente minorista y no está satisfecho con la gestión que haya hecho AYONDO MARKETS de una reclamación, puede elevar la cuestión al Financial Ombudsman Service, cuya dirección es:

South Quay Plaza
183 Marsh Wall
Londres
E14 9SR

Aquellos clientes que no fueran clientes minoristas en el momento en el que se originó la reclamación no tienen derecho a elevar sus reclamaciones al Financial Ombudsman Service.

- 24.2 También tiene el derecho a utilizar la plataforma de resolución de disputas de la Comisión Europea para facilitar la resolución de su conflicto. La plataforma la puede encontrar en <http://ec.europa.eu/odr>.

25 COMPENSACIÓN

- 25.1 Si usted es un reclamante elegible según la normativa de la FCA, su cuenta estará protegida por el Financial Services Compensation Scheme (FSCS). Puede tener derecho a compensación por parte del FSCS si no podemos cumplir con nuestras obligaciones. Encontrará más información sobre los acuerdos de compensación en el Financial Services Compensation Scheme.

26 PAGOS A AYONDO MARKETS

- 26.1 AYONDO MARKETS no aceptará pagos de terceros en relación con una transacción ejecutada por AYONDO MARKETS con o para usted, ni tampoco pagará a terceros sumas de dinero que le adeude a usted, independientemente de si usted lo ha autorizado o no.

27 DECLARACIONES Y GARANTÍAS

- 27.1 Cuando concluye el presente Contrato y acepta los presentes Términos, y cada vez que realiza una transacción con margen y/u orden o da otras instrucciones, usted declara y nos garantiza que:
- 27.1.1 Toda la información que nos ha facilitado (incluida la de su formulario de solicitud) es verdadera, precisa y completa en todos los aspectos materiales, lo que es especialmente aplicable a su edad e identidad.
 - 27.1.2 Toda la información que nos facilita cada cierto tiempo es verdadera y correcta.
 - 27.1.3 Ha cumplimentado, firmado y enviado su formulario de solicitud usted mismo (a menos que no sea una persona física y, en cuyo caso, habrá sido firmado por alguien debidamente autorizado en su nombre).
 - 27.1.4 Está autorizado a aceptar y ejecutar los Términos (y cumplimentar el formulario de solicitud) de conformidad con las leyes, las normativas, los artículos y las escrituras de constitución (o documentos similares) relevantes para usted.

- 27.1.5 Al aceptar estos Términos, realizar una transacción con margen y/o una orden o dar instrucciones de otra índole no violará la posible legislación que le sea aplicable (en especial, la legislación de EE. UU.).
- 27.1.6 Usted comprende y acepta que, si no es un ciudadano del Reino Unido, no está domiciliado en el Reino Unido y/o no es un residente en el Reino Unido (y/o si realiza negociación con margen desde fuera del Reino Unido), también puede estar sujeto a leyes diferentes a las inglesas (incluyendo otras leyes fiscales) y que estas pueden diferir de las leyes inglesas.
- 27.1.7 Usted comprende y acepta que usted es responsable de su propia posición fiscal y de sus obligaciones tributarias, y que AYONDO MARKETS no proporciona asesoramiento fiscal ni ha proporcionado asesoramiento fiscal en este u otros documentos.
- 27.1.8 Todas las transacciones con margen y órdenes realizadas, así como las instrucciones dadas, serán hechas por usted o su agente autorizado (o, si no es una persona jurídica, por alguien debidamente autorizado en su nombre).
- 27.1.9 Nos informará rápidamente si cambia de dirección, y comprende y acepta que, por motivos legales, podemos no estar en disposición de continuar proporcionándole este servicio si cambia de país de residencia.
- 27.1.10 Usted actúa como parte principal.

28 PRIVACIDAD DE DATOS Y SU INFORMACIÓN PERSONAL

28.1 Recogida de información: Le proporcionamos los detalles que exige la legislación de protección de datos aplicable a nuestro tratamiento de su información personal durante el proceso de solicitud. Este documento complementa esa información. La legislación de protección de datos nos exige que mantengamos segura su información personal.

La información personal que tenemos sobre usted está limitada a la que:

- Nos ha facilitado usted directamente durante la solicitud.
- Recibimos de terceros fiables durante los controles de idoneidad.
- Recojamos durante la prestación de los servicios que usted nos ha contratado.
- Obtengamos ocasionalmente de fuentes disponibles públicamente como sitios de redes sociales.

También registramos y controlamos regularmente nuestras llamadas telefónicas para ayudar a mejorar los productos y servicios que le prestamos.

Nuestra aplicación web utiliza Google Analytics, un servicio de análisis web prestado por Google, Inc. ("Google"). Google Analytics utiliza cookies para ayudarnos a analizar cómo utiliza la aplicación. Consulte nuestra Política de Cookies para obtener más datos.

Mantenemos una presencia en línea en los sitios web de redes sociales globales populares que incluyen (entre otras) Twitter, LinkedIn y YouTube. Al interactuar con nosotros en estos sitios, acepta que las páginas web estén disponibles para el público en general y acepta lo siguiente:

- Las páginas web de las redes sociales no son privadas, no comparta la información de su cuenta personal en ninguno de los sitios web, incluso mediante el uso de mensajes privados.
- Aunque siempre intentamos leer todos los mensajes que se nos envían en las redes sociales, no podemos garantizar una respuesta a cada mensaje.
- Las imágenes que facilite en nuestras páginas web de las redes sociales se pueden utilizar en nuestros boletines internos.

- Cualquier información que nos facilite en las páginas web de las redes sociales se puede conservar en la página web durante más tiempo que su relación con nosotros.

28.2 Responsable del tratamiento: ayondo markets Limited: una empresa registrada en Inglaterra y Gales con número de registro 03148972. El domicilio social de la empresa es 1st Floor, 7-10 Chandos Street, Londres, W1G 9DQ Reino Unido. Está registrada en el Comisionado de Información del Reino Unido con número de registro Z1457804.

Puede contactarnos por escrito sobre cómo utilizamos sus datos personales escribiendo a la siguiente dirección:

Delegado de Protección de Datos
ayondo markets Limited
10th Floor, Linen Court
10 East Road
Londres N1 6AD
Reino Unido

O, alternativamente, enviando un correo electrónico al Delegado de Protección de Datos a dpo@ayondo.com

28.3 Base jurídica y finalidad: Usted acepta que para prestar nuestros servicios contratados (o para la aplicación a petición suya de medidas precontractuales) y para el cumplimiento de la legislación y la normativa aplicables, tratamos y compartimos su información personal con el fin de prestarle nuestros servicios financieros de la siguiente manera:

- Para administrar su(s) cuenta(s).
- Para cumplir nuestras obligaciones contra el blanqueo de capitales ("AML", siglas inglesas) y otras obligaciones reglamentarias, tales como la auditoría fiscal y financiera del cliente, informes reglamentarios, prevención de delitos financieros y decidir si nuestro producto es apropiado o adecuado para sus necesidades.
- Para enviarle correspondencia en relación con los servicios prestados y cumplir nuestras obligaciones reglamentarias y de cumplimiento normativo.
- Para realizar nuestros controles electrónicos de detección AML y cumplir otras políticas de detección de fraudes. Esto puede generar más información sobre su historial de crédito, condenas penales o intereses políticos que nos lleven a tomar decisiones basadas en los resultados de estos controles.
- Para responder a sus preguntas, reclamaciones y problemas.
- Para comercializar nuestros productos y servicios para usted.
- Para fines comerciales internos y mantenimiento de registros.
- Para evaluar la eficacia del marketing y para la investigación, la formación y el análisis estadístico con el fin de mejorar los servicios que le prestamos.

28.4 Intercambio de información: Compartimos su información personal (incluidas copias de su identificación y los documentos que la acompañan utilizados para la verificación de la dirección) para poder tratar datos para los fines descritos en la cláusula 28.3.

Podemos compartir sus datos con:

- Otras empresas del Grupo ayondo.
- Filiales, corredores introductorios o socios comerciales genéricos.
- Agencias consultoras de crédito.
- Proveedores de servicios externos y asesores profesionales que prestan servicios a ayondo.
- Autoridades financieras.
- Fuerzas y cuerpos de seguridad.
- Cualquier persona autorizada por usted, incluyendo su abogado, contable o corredor.

28.5 Transferencia de datos personales fuera del EEE: Podemos transferir su información personal fuera del Espacio Económico Europeo cuando sea necesario para cumplir nuestras obligaciones contractuales con usted.

En relación con la prestación de nuestros servicios, es posible que se nos exija que enviemos información personal a países que no pertenecen al EEE, países que no se considera que tengan estándares adecuados de protección de datos. Cuando lo hagamos, realizaremos una evaluación de riesgos antes de dicha transferencia y utilizaremos contratos reconocidos y exigibles con cláusulas modelo del EEE para que su información esté protegida de acuerdo con la correspondiente legislación de protección de datos.

28.6 Conservación de datos personales: Conservaremos sus datos personales durante el tiempo que sea necesario para cumplir los requisitos legales, reglamentarios y comerciales locales. Por ejemplo, estamos sujetos a ciertas leyes contra el blanqueo de capitales que requieren que conservemos sus datos durante un plazo de cinco años después de que nuestra relación comercial con usted haya finalizado. Los plazos de conservación pueden prolongarse si estamos obligados a conservar datos personales en relación con litigios, investigaciones o causas.

28.7 Sus derechos como interesados

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a sus datos personales:

- El derecho a acceder a sus datos personales.
- El derecho a solicitar que se corrijan sus datos personales si se determina que son inexactos.
- El derecho a solicitar que se supriman sus datos personales cuando ya no sea necesario que los guardemos.
- El derecho a retirar el consentimiento para el tratamiento en cualquier momento, cuando sea pertinente.
- El derecho a restringir el tratamiento cuando exista una controversia en relación con la exactitud o el tratamiento de los datos personales.
- El derecho a solicitar que ayondo le facilite sus datos personales y, cuando sea posible, transmita esos datos a otro responsable del tratamiento si el tratamiento se basa en el consentimiento o es necesario para la ejecución de un contrato con usted. En cualquier caso, trataremos los datos por medios automáticos.
- El derecho a oponerse al tratamiento de datos personales cuando el tratamiento se basa en un interés legítimo.
- El derecho a no estar sujeto a una decisión que se base únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles que produce efectos jurídicos en relación con usted o, de forma similar, le afecte significativamente.

28.8 ¿Tiene una consulta o reclamación? Si tiene alguna pregunta o reclamación sobre su privacidad, contáctenos escribiendo a nuestro Delegado de Protección de Datos. Si nosotros no resolvemos una reclamación a su satisfacción, puede presentar una reclamación ante la Oficina del Comisario de Información del Reino Unido (ICO, siglas inglesas). Los datos de contacto de la ICO son los siguientes:

Oficina del Comisario de Información
Wycliffe House
Water Lane
Wilmslow
Cheshire
SK9 5AF

Tel.: 0303 123 1113
Fax: 01625 524 510

Sitio web: www.ico.org.uk

29 ABUSO DEL MERCADO

29.1 AYONDO MARKETS de vez en cuando cubrirá su responsabilidad con usted abriendo posiciones análogas con otras instituciones. Una de las consecuencias de esto es que si ejecuta operaciones con margen y / o coloca ordenes en mercados relacionados con acciones subyacentes, sus operaciones con margen y / u órdenes pueden (a través de nuestra cobertura) ejercer una influencia distorsionadora en la negociación del subyacente; esto es adicional a cualquier impacto en nuestros precios. Las órdenes de negociación con Spread Betting y CFD generalmente están sujetas a las mismas reglas y leyes de abuso de mercado que rigen el trato en el Subyacente. El propósito de esta cláusula es recordarle que el comportamiento de negociación que equivale a abuso de mercado (incluidas las operaciones con información privilegiada o la manipulación del mercado) es ilegal en el Reino Unido y en la mayoría de las demás jurisdicciones relacionadas con la negociación de Spread Betting y CFD, y que podemos tomar medidas apropiadas de acuerdo con la Ley, el Reglamento y estos Términos.

29.2 Usted declara y nos garantiza que:

- 29.2.1 No realizará a sabiendas y no ha realizado una transacción con margen y/u orden que contravenga cualquier legislación u otras leyes o normativas en relación con la negociación con información privilegiada. A efectos de la presente cláusula, usted acepta que podemos actuar sobre la base de que, cuando realiza una transacción con margen y/u orden relacionada con un instrumento negociado en bolsa, puede ser tratado como si estuviera negociando con valores en el sentido de la Parte V de la Ley de Justicia Penal de 1993.
- 29.2.2 No realizará y no ha realizado una transacción con margen y/u orden con nosotros, o de otro modo al negociar con nosotros, y no ha tenido un patrón de conducta al hacerlo que podría equivaler a abuso del mercado y/o manipulación del mercado por su parte (o por usted actuando conjuntamente o en colaboración con otra persona). A fin de evaluar si ha procedido así, puede (cuando sea relevante) considerarse que ha negociado directamente en el subyacente con el que está relacionado su transacción con margen y/u orden. El abuso del mercado se define en la Sección 118 de la FSMA 2000 (modificada por S.I.2001/2699) y

la Directiva sobre abuso del mercado 2008/26/CE. Puede obtener más información en el sitio web de la FCA en www.fca.org.uk.

30 PROPIEDAD INTELECTUAL

- 30.1 La plataforma de negociación, el sitio web y toda la información y materiales contenidos en los mismos o que podamos proporcionarle o poner a su disposición (incluyendo software que forme parte de estos materiales) ("Materiales de Propiedad Intelectual") son y continuarán siendo nuestra propiedad o propiedad de nuestros proveedores de servicios (incluyendo los proveedores de datos de precios en tiempo real). Adicionalmente:
- 30.1.1 Todos los derechos de autor (copyright), marcas, derechos de diseño y otros derechos de propiedad intelectual contenidos en esos materiales de propiedad intelectual son y continuarán siendo nuestra propiedad (o propiedad de aquellos terceros cuya propiedad intelectual utilizamos en relación con los productos y servicios que proporcionamos para su cuenta).
 - 30.1.2 No debe suministrar ni dar acceso a la totalidad o parte de los materiales de propiedad intelectual a otras personas, ni tampoco debe copiarlos total ni parcialmente.
 - 30.1.3 Solo debe utilizar los materiales de propiedad intelectual para operar su cuenta de conformidad con los Términos.
 - 30.1.4 Si le hemos proporcionado materiales de propiedad intelectual en relación con la plataforma de negociación, nos los deberá devolver cuando cierre su cuenta.
- 30.2 Haremos esfuerzos razonables para garantizar que se pueda acceder con normalidad al sitio web y a la plataforma de negociación para su uso de conformidad con los Términos. No obstante:
- 30.2.1 No garantizamos que sean siempre accesibles o utilizables.
 - 30.2.2 No garantizamos que el acceso sea ininterrumpido o exento de errores.
 - 30.2.3 Estamos facultados para suspender tal acceso y uso (con o sin previo aviso) por cualquier buen motivo, incluyendo llevar a cabo tareas de mantenimiento, reparación, actualizaciones o desarrollo (aunque nos esforzaremos por avisarle previamente).
 - 30.2.4 No somos responsables de las pérdidas que puedan producirse si no se puede acceder o si el acceso resulta interrumpido debido a un suceso que escape a nuestro control y/o por tareas de mantenimiento, reparación, actualizaciones o desarrollo; o
 - 30.2.5 si surgen dificultades técnicas o en la comunicación.
- 30.3 Garantizamos que tenemos el derecho de permitirle utilizar los materiales de propiedad intelectual de conformidad con los Términos.
- 30.4 Haremos esfuerzos razonables para que los materiales de propiedad intelectual estén exentos de virus, pero no lo garantizamos. En tal caso, deberá utilizar su propio software antivirus.
- 30.5 Usted es responsable de garantizar que su tecnología de la información sea compatible con la nuestra.
- 30.6 Los proveedores de datos de precios en tiempo real nos exigen que obtengamos determinadas garantías de usted. En relación con esos datos (en la medida en la que los pongamos a su disposición), usted garantiza que:
- 30.6.1 No distribuirá, republicará ni proporcionará en modo alguno esos datos a terceros.
 - 30.6.2 Usted actúa bien a título individual o en nombre de una corporación u otra entidad, en cuyo caso está debidamente autorizado para actuar en su nombre.
 - 30.6.3 Si actúa a título personal y es un operador de valores o un asesor de inversiones profesional registrado o cualificado, utilizará aquellos datos de precios en tiempo real a los que tenga acceso de conformidad con los Términos únicamente para la gestión de su cuenta.
 - 30.6.4 Las garantías anteriores se considerarán vigentes cada vez que acceda a los datos arriba indicados.

30.7 En relación con los datos de mercado u otra información que nosotros o un tercer proveedor de servicios le facilitemos en relación con su uso de los servicios electrónicos de negociación, (a) nosotros y tal proveedor no seremos responsables si tales datos o información son imprecisos o incompletos en algún sentido; (b) nosotros y tal proveedor no seremos responsables de las acciones que usted emprenda o no emprenda basándose en tales datos o información; (c) utilizará tales datos o información únicamente para los fines detallados en el presente acuerdo; (d) tales datos o información son propiedad nuestra y de tal proveedor, y usted no transmitirá, redistribuirá, publicará, revelará ni mostrará total o parcialmente tales datos o información a terceros excepto lo exigido por la normativa aplicable; (e) utilizará tales datos o información únicamente de conformidad con la normativa aplicable; y (f) pagará los costes de datos de mercado (si procede, para el acceso a datos derivados, por ejemplo) asociados con su uso de los servicios electrónicos de negociación, tal como le informemos de forma oportuna.

31 CAMBIOS

31.1 Salvo en los casos donde nos hayamos reservado explícitamente el derecho en los Términos de realizar cambios, podemos modificar o sustituir los Términos (incluyendo las Hojas de Información del Producto) total o parcialmente notificándole por escrito tales cambios y su fecha de entrada en vigor. También podemos modificar o sustituir la Política de Ejecución de Transacciones y Órdenes total o parcialmente notificándole por escrito los cambios. Solo realizaremos cambios por buenos motivos, incluyendo como consecuencia de las condiciones de mercado, cambios en el modo que operamos nuestro negocio, cambios en el servicio a suministrarle, cambios en el coste de suministro del servicio y cambios en los requisitos legales o de otra índole que nos afecten. Las circunstancias en las que podemos realizar cambios también incluyen:

- 31.1.1 Como respuesta proporcional a cambios en los impuestos o tipos o índices del mercado que sean relevantes para el negocio contemplado en los Términos.
- 31.1.2 Para reflejar aumentos o reducciones legítimas en el coste de suministro de los servicios.
- 31.1.3 Para reflejar cambios en la legislación o las regulaciones, o cambios en las directrices aceptadas en la industria y códigos de conducta cuyo objetivo sea la protección de los consumidores.

32 Avisos

- 32.1 Esta cláusula no afecta: (a) Al modo en el que puede abrir y cerrar transacciones con margen y órdenes, que solo se pueden realizar por vía telefónica o a través de la plataforma de negociación y (b) al modo en el que le enviaremos notas contractuales.
- 32.2 Si estamos obligados a enviarle un aviso por escrito, esto significa que enviaremos el aviso a través de uno de los métodos siguientes: por fax, por correo electrónico, por correo postal, mediante su publicación en el sitio web o a través de la plataforma de negociación.
- 32.3 Todos aquellos avisos por escrito que le remitamos se enviarán a su última dirección postal o electrónica conocida, su lugar de trabajo, fax u otros datos de contacto. Por consiguiente, debe notificar al Servicio de Atención al Cliente cualquier cambio que se produzca en sus datos.
- 32.4 Debe enviar las notificaciones a nuestro Servicio de Atención al Cliente, según los datos siguientes:

ayondo markets Limited
10thFloor
Linen Court

10 East Road
Londres
N1 6AD

Número de teléfono: +44(0)203 326 2130
Número de fax: +44 (0)20 7404 7731
Dirección electrónica: support@ayondo.com

32.5 Los presentes Términos le serán entregados en español, nos comunicaremos con usted en español, y toda la documentación e información le será facilitada en español.

33 LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD – LLAMAMOS SU ATENCIÓN SOBRE ESTA CLÁUSULA EN ESPECIAL

33.1 Nada de lo contenido en los presentes Términos debe excluir ni limitar la responsabilidad de AYONDO MARKETS por:

33.1.1 Negligencia o incumplimiento doloso.

33.1.2 Fraude o declaración fraudulenta.

33.1.3 Muerte o daños personales.

33.1.4 Sus obligaciones en virtud de las regulaciones de la FCA, a menos que queden explícitamente excluidas o limitadas por los Términos de conformidad con las regulaciones de la FCA.

33.2 No seremos responsables ante usted por pérdidas o gastos indirectos, directos, consecuenciales, pérdida de beneficios u oportunidades (incluyendo en relación con los posteriores movimientos del mercado), ya sean consecuencia del contrato, agravio (incluyendo negligencia) u otros, como consecuencia del contrato o en relación con el mismo, que usted pueda sufrir o en los que pueda incurrir como resultado de:

33.2.1 Un error manifiesto.

33.2.2 Un suceso que escape a nuestro control y una situación de perturbación del funcionamiento del mercado.

33.2.3 El acceso no autorizado a su cuenta y/o la plataforma de negociación.

33.2.4 La corrupción de los datos que nos ha facilitado.

33.2.5 Su incapacidad de comunicarse con nosotros debido, por ejemplo, a pérdida temporal de nuestra conexión de internet o telefónica, incluyendo su incapacidad para cerrar una transacción con margen y/u orden o dar otras instrucciones.

33.2.6 La no-disponibilidad de la plataforma de negociación o del sitio web.

33.2.7 Una acción corporativa.

33.2.8 Cualquier transacción con margen y/u orden u otras transacciones que realice o se abstenga de realizar con nosotros.

34 CESIÓN

34.1 AYONDO MARKETS puede en todo momento ceder, transferir, cargar, subcontratar o negociar de otro modo con la totalidad o parte de sus derechos según el contrato, y puede subcontratar o delegar de cualquier otra manera todas o parte de sus obligaciones según el contrato a un tercero o agente.

34.2 Sin nuestro consentimiento previo por escrito, usted no debe ceder, transferir, cargar, subcontratar o negociar de otro modo todos o parte de sus derechos u obligaciones según el contrato.

35 EXONERACIÓN

- 35.1 Una exoneración de un derecho según el contrato solo tiene efecto si se pone por escrito y no deberá considerarse una exoneración de cualquier incumplimiento posterior. El incumplimiento o retraso de una parte en el ejercicio de un derecho o recurso según el contrato o por ley no deberá constituir una exoneración de ese o cualquier otro derecho o recurso, ni impedir o restringir su ejercicio posterior. El ejercicio individual o parcial de tal derecho o recurso no deberá impedir o restringir el posterior ejercicio de ese o cualquier otro derecho o recurso.
- 35.2 A menos que se disponga específicamente lo contrario, los derechos derivados del contrato son acumulativos y no excluyen los derechos otorgados por ley.

36 DESVINCULACIÓN

- 36.1 Si un tribunal o cualquier otra autoridad competente estima que una disposición del contrato (o parte de alguna disposición) es inválida, ilegal o no ejecutable, esa disposición o parte de la disposición deberá, en la medida de lo necesario, considerarse como suprimida, y la validez y ejecutabilidad de las disposiciones restantes del contrato no se verán afectadas por eso.
- 36.2 Si una disposición inválida, no ejecutable o ilegal del contrato fuese válida, ejecutable y legal si una parte de la misma se suprimiera, la disposición deberá aplicarse con la mínima modificación necesaria para que sea legal, válida y ejecutable.

37 NO-ASOCIACIÓN

- 37.1 Nada de lo contenido en el contrato se pretende o debe considerarse que constituya una asociación o joint-venture de cualquier tipo entre cualquiera de las partes, ni una parte debe constituir el agente de otra parte para ningún fin. Ninguna parte debe tener autoridad para actuar como agente de la otra parte ni vincular a la otra parte en modo alguno.

38 TERCEROS

- 38.1 Una persona que no sea una parte del contrato no deberá tener derechos según el contrato o en relación con el mismo.

39 VARIACIÓN

- 39.1 Excepto según lo estipulado en los presentes Términos, toda variación, incluyendo la incorporación de términos adicionales en el contrato, será vinculante cuando sea aprobada por escrito por nosotros.

40 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

- 40.1 Este contrato, y toda disputa o reclamación que se derive del mismo o en relación con el mismo o su contenido o estructura (incluyendo disputas o reclamaciones no contractuales), se registrarán e interpretarán de conformidad con la ley inglesa, y las partes se someterán irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de Inglaterra y Gales.

Características técnicas

41 RENOVACIÓN DE UNA POSICIÓN – SPREAD BETS Y CFD CON VENCIMIENTO FIJO

- 41.1 Antes de la fecha de vencimiento de un producto spread bet o CFD, nos puede solicitar que renovemos ese spread bet o CFD. Debe realizar tal solicitud con una determinada antelación antes del vencimiento; póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente para consultar con qué antelación debe realizar esa solicitud. Dicha antelación puede variar en función del mercado en cuestión. No estamos obligados a aceptar la renovación del spread bet o CFD.
- 41.2 Si le permitimos renovar un spread bet o CFD:
 - 41.2.1 El spread bet o CFD original se cierra a nuestro precio y pasa a estar listo para su liquidación.
 - 41.2.2 Se abre inmediatamente un nuevo spread bet o CFD (en el mercado relevante) a nuestro precio ofrecido para el nuevo spread bet o CFD.
 - 41.2.3 Es responsabilidad suya volver a adjuntar posibles órdenes con límite (stop) o a precio limitado que estuvieran adjuntas una vez realizada la renovación.

42 RENOVACIÓN DIARIA DE SPREAD BETS

- 42.1 En algunos mercados podemos ofrecer spread bets renovables. Consulte las Hojas de Información del Producto, la plataforma de negociación y el sitio web para obtener información detallada de los mercados en los que ofrecemos spread bets renovables.
- 42.2 Se aplica un cargo diario de financiación a los spread bets renovables. Tenga en cuenta que:
 - 42.2.1 El cargo de financiación será satisfecho por usted a nosotros o por nosotros a usted, en función del tipo de spread bet renovable en cuestión y en función de si ostenta una posición larga o una posición corta.
 - 42.2.2 El método de cálculo del cargo de financiación varía en función del tipo de spread bet renovable en cuestión.
 - 42.2.3 La cantidad del cargo de financiación variará, puesto que se calcula tomando como referencia los tipos de interés actuales (como el LIBOR).
- 42.3 Consulte las Hojas de Información del Producto o diríjase al Servicio de Atención al Cliente para determinar si usted paga o recibe el cargo de financiación, así como el método de cálculo.
- 42.4 El cargo de financiación se cargará o abonará (según corresponda) a su cuenta una vez al día a la hora especificada, pudiéndose obtener los detalles del mismo en el Servicio de Atención al Cliente.
- 42.5 Nos reservamos el derecho de variar el método de cálculo del cargo de financiación, las tasas de financiación y/o los tipos de spread bets renovables a los que se refiera notificándoselo por escrito con al menos 14 días de antelación.
- 42.6 Es responsabilidad suya acceder a la plataforma de negociación o ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente a fin de saber si usted paga o recibe el cargo de financiación, y cómo se calcula.
- 42.7 Puede aplicarse un ajuste de dividendos a los spread bets renovables. Un ajuste de dividendos se abona a las posiciones largas renovables y se carga a las posiciones cortas renovables, si el dividendo está relacionado directa o indirectamente con sus spread bets renovables y su spread bet renovable está abierto al cierre del negocio de AYONDO MARKETS el último día de negociación de AYONDO MARKETS antes de la fecha ex-dividendo. El pago se abona o carga en su cuenta después de la fecha ex-dividendo. Consulte también las Hojas de Información del Producto y el sitio web, o póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente para obtener más información. Actuando razonablemente, podemos rescindir o variar el ajuste de dividendos en función de cambios en la legislación, las regulaciones y/o los impuestos.

43 CFD Y FINANCIACIÓN – CFD CON VENCIMIENTO NO FIJO

- 43.1 Puede aplicarse un cargo diario de financiación a cada posición abierta CFD con vencimiento no fijo al cierre de la jornada de negociación de AYONDO MARKETS en relación con ese CFD.
- 43.2 Si es aplicable un cargo de financiación, este será satisfecho por usted a nosotros o por nosotros a usted, en función del tipo de CFD en cuestión y en función de si ostenta una posición larga o una posición corta.
- 43.3 El método de cálculo del cargo de financiación varía en función del tipo de CFD en cuestión.
- 43.4 La cantidad del cargo de financiación variará, puesto que se calcula según los tipos de interés actuales (como el LIBOR).
- 43.5 Consulte las Hojas de Información del Producto y el sitio web o diríjase al Servicio de Atención al Cliente para determinar si usted paga o recibe el cargo de financiación, así como el método de cálculo.
- 43.6 El cargo de financiación se cargará o abonará (según corresponda) a su cuenta una vez al día a la hora especificada, pudiéndose obtener los detalles del mismo en el Servicio de Atención al Cliente.
- 43.7 Nos reservamos el derecho de variar el método de cálculo del cargo de financiación, las tasas de financiación y/o los tipos de CFD a los que se aplica el cargo de financiación notificándoselo por escrito con al menos 14 días de antelación.
- 43.8 Es responsabilidad suya acceder a la plataforma de negociación o ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente a fin de saber si usted paga o recibe el cargo de financiación, cómo se calcula y los tipos de CFD a los que se aplica.

44 PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

- 44.1 Al cierre de una transacción de spread bet o CFD, se generarán pérdidas o beneficios tal como sigue:
 - 44.1.1 Habrá obtenido beneficios si nuestro precio al que vendió (tanto la apertura como el cierre de la transacción de spread bet o CFD) excedió nuestro precio al que compró (tanto la apertura como el cierre de la transacción de spread bet o CFD). Tenga en cuenta que la rentabilidad global de la posición también dependerá de otros factores tales como los cargos de financiación y los ajustes de dividendos en los que se incurra durante el ciclo de vida de la posición abierta.
 - 44.1.2 Habrá obtenido pérdidas si nuestro precio al que vendió (tanto la apertura como el cierre de la transacción de spread bet o CFD) fue inferior a nuestro precio al que compró (tanto la apertura como el cierre de la transacción de spread bet o CFD). Tenga en cuenta que la rentabilidad global de la posición también dependerá de otros factores tales como los cargos de financiación y los ajustes de dividendos en los que se incurra durante el ciclo de vida de la posición abierta.
- 44.2 Los beneficios de las transacciones cerradas de spread bets o CFD se abonarán en su saldo en efectivo.
- 44.3 Las pérdidas de las transacciones cerradas de spread bets o CFD se cargarán en su saldo en efectivo.
- 44.4 Las ganancias no realizadas Marcadas al mercado (es decir, las ganancias en posiciones abiertas) no se acreditarán a su cuenta. Del mismo modo, las pérdidas Marcadas al Mercado no realizadas (es decir, las pérdidas en Posiciones Abiertas) no se cargarán a su Cuenta. Esas ganancias y pérdidas no realizadas se calcularán como señalado anteriormente reemplazando Nuestro precio de cierre con el Mercado para negociar Nuestro Precio; Llamamos "Pérdidas y Ganancias de Posición Abierta" al total de sus Pérdidas y Ganancias no realizadas (Marcadas al Mercado). Tenga en cuenta también que las PyG de posición abierta se tiene en cuenta en el cálculo del recurso negociación. Esto significa que las PyG de la posición abierta se tiene en cuenta para calcular Margen, para determinar si puede o no

colocar una operación de spread betting y determinar el tamaño máximo de apuesta de una apuesta de spread.

45 PRODUCTOS DE ACCIONES INDIVIDUALES

- 45.1 Este apartado hace referencia a las transacciones con margen relacionadas con acciones, contratos a plazo (forwards) en acciones y productos relacionados.
- 45.2 En algunos mercados de acciones puede no ser posible realizar la apertura de una posición corta, en especial, si el subyacente tiene una capitalización reducida y no es líquido. Podemos cargar una prima suplementaria, fijada por nosotros, para abrir tales posiciones cortas.
- 45.3 Si tiene un spread bet/una transacción o una transacción CFD de posición corta en relación directa o indirecta con acciones del subyacente, AYONDO MARKETS puede cubrirla con una posición corta en las acciones con otra entidad financiera. En tal caso, pueden producirse casos donde la cantidad de acciones disponibles para préstamo esté limitada o haya escasez de suministro de otra índole y, como resultado, podemos incurrir en cargos adicionales. En estos casos, AYONDO MARKETS puede trasladarle este cargo de préstamo en forma de un cargo de préstamo especial diario. Este cargo es a discreción de nuestros socios de cobertura y está sujeto a fluctuación. Le notificaremos si vamos a cobrarle ese cargo y a cuánto puede ascender.
- 45.4 Esta cláusula es aplicable a todos los forwards de acciones, spread bet y CFD, y solo es aplicable si:
- 45.4.1 Se espera que un dividendo se declare y/o pague en relación con acciones del subyacente (con las que está relacionada su transacción con margen) antes del vencimiento de esa transacción con margen.
 - 45.4.2 Un dividendo se declara o paga en relación con las acciones del subyacente (con las que está relacionada su transacción con margen) basándose en nuestra anticipación razonable de que un dividendo se declararía o pagaría (dentro de un margen de tiempo razonable de acuerdo con lo sucedido en años anteriores).
 - 45.4.3 Nuestro precio al que abrió su transacción con margen (en relación con las acciones del subyacente) estaba basado en nuestra anticipación razonable de que se declararía o pagaría un dividendo (dentro de un margen de tiempo razonable de acuerdo con lo sucedido en años anteriores) y tal dividendo no se ha declarado ni pagado y/o no está previsto que se declare o pague ningún dividendo.
 - 45.4.4 Si estas cláusulas son aplicables, actuando razonablemente, AYONDO MARKETS puede realizar ajustes apropiados (que pueden ser con efectos retroactivos) en nuestro precio de apertura de una transacción con margen relacionada con ese subyacente a fin de reflejar ese dividendo o ningún dividendo (según sea el caso) en el precio de apertura de la transacción con margen.
- 45.5 Esta cláusula se aplica a las transacciones CFD y spread bets. Si un pago de dividendos se realiza en cualquier acción del subyacente con la que esté relacionada su posición abierta de transacción CFD y/o spread bet/transacción renovable y esa posición abierta está abierta al cierre de negocio de AYONDO MARKETS la última jornada de negociación de AYONDO MARKETS en relación con el mercado relevante antes de la fecha ex-dividendo relevante, AYONDO MARKETS realizará un ajuste ex-dividendo a esa posición abierta de transacciones CFD y/o spread bets renovables de índice relacionado, sector o acciones que usted mantenga y se aplicará lo siguiente:
- 45.5.1.1 El ajuste reflejará la práctica del mercado según lo determinado por AYONDO MARKETS actuando razonablemente, así como los requisitos de retención de impuestos de la autoridad fiscal relevante.
 - 45.5.1.2 Podemos realizar ajustes con o sin aviso. Si los realizamos sin avisarle, esto se mostrará en nuestras declaraciones, que están disponibles en línea; se facilitarán los tipos de ajuste a petición.

- 45.5.1.3 El ajuste se abonará en su cuenta en el caso de una posición larga.
- 45.5.1.4 El ajuste se cargará a su cuenta en el caso de una posición corta.
- 45.6 Actuando razonablemente, podemos rescindir o variar el ajuste de dividendos en función de cambios en la legislación, las regulaciones y/o los impuestos.
- 45.7 Si estamos obligados a cerrar una posición de cobertura que hayamos realizado en relación con sus transacciones con margen (por ejemplo, las acciones/participaciones del subyacente no están disponibles y/o la bolsa de valores relevante aplica un aviso de compra), con o sin aviso previo, podemos cerrar sus posiciones abiertas relacionadas a nuestro precio basado en el precio de cierre del subyacente. Si ejercemos este derecho sin notificárselo, se lo notificaremos tan pronto como sea razonablemente posible.
- 45.8 Podemos trasladarle un cargo adicional en concepto de impuesto de actos jurídicos documentados u otros impuestos en los que hayamos incurrido en determinadas acciones que no sean del Reino Unido, con las que sus transacciones con margen estén relacionadas directa o indirectamente. Consulte las Hojas de Información del Producto o póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente para obtener información detallada de las transacciones con margen que pueden estar sujetas a dichos cargos.
- 45.9 Si se produce una acción corporativa, podemos ejercer los derechos de esta cláusula en relación con una posición abierta de transacciones spread bet o CFD. Todos los cambios que realicemos en esta cláusula serán efectivos de forma inmediata. Nuestros derechos son:
- 45.9.1 Cambiar nuestros precios.
 - 45.9.2 Cambiar los volúmenes de participación/transacción mínimos y máximos.
 - 45.9.3 Cambiar los parámetros de margen.
 - 45.9.4 Cambiar nuestro precio de apertura y/o los volúmenes de participación/transacción de apertura de una posición abierta.
 - 45.9.5 Cambiar el precio de ejecución acordado de las órdenes.
 - 45.9.6 Cerrar posiciones abiertas a nuestro precio.
 - 45.9.7 Abrir nuevas transacciones con margen en cualquier nuevo mercado relevante.
- 45.10 Solo podemos ejercer los derechos de los puntos anteriores, si la acción corporativa se ha producido en relación con acciones del subyacente con la que su posición abierta está relacionada directa o indirectamente; por ejemplo, podemos ejercer esos derechos, si su posición abierta se refiere a un producto relacionado como un futuro del sector, CFD del sector o spread bet/transacción. Al ejercer esos derechos:
- 45.10.1 Actuaremos razonablemente a fin de esforzarnos por preservar el valor económico de la posición abierta u orden relevante.
 - 45.10.2 Esos derechos estarán relacionado con las posiciones abiertas existentes al cierre de negocio de la jornada de negociación de AYONDO MARKETS (para el subyacente relevante) anterior a la fecha de vencimiento de la acción corporativa.
 - 45.10.3 En función de la naturaleza de la acción corporativa, podemos ejercer esos derechos con o sin aviso. Si los ejercemos sin aviso, se lo notificaremos tan pronto como sea razonablemente posible.
 - 45.10.4 Realizaremos ajustes en su cuenta tan pronto como razonablemente podamos, normalmente la misma fecha en la que hemos ejercido los derechos en cuestión o los días inmediatos.
- 45.11 Si se produce una situación de insolvencia en relación con una entidad con la que su posición abierta está directa o indirectamente relacionada, podemos emprender los pasos detallados en la cláusula 45.9 en relación con los mercados afectados por esa situación de insolvencia y le notificaremos aquellas posiciones abiertas que procedamos a cerrar o modificar.

- 45.12 Si sus posiciones abiertas acumulativas en un forward de acciones individuales son iguales o superiores a:
- 45.12.1 Acciones del Reino Unido – Una posición del subyacente de 4 multiplicada por NMS (el volumen habitual del mercado según lo definido por la Bolsa de Valores de Londres).
 - 45.12.2 Acciones de EE. UU. y europeas: volumen de participación/transacción acumulativo de 100.000 GBP multiplicado por nuestro precio, o posiciones abiertas acumulativas de 200 GBP por punto, lo que sea inferior.
 - 45.12.3 Y esas posiciones abiertas no se han cerrado o reducido por debajo de ese volumen como mínimo una hora antes del cierre del mercado del subyacente, la última jornada de negociación de AYONDO MARKETS del contrato de AYONDO MARKETS en cuestión, AYONDO MARKETS puede, de conformidad con la cláusula 45.13, renovar automáticamente las posiciones abiertas en el siguiente período contractual.
- 45.13 Podemos rechazar renovar las posiciones abiertas tal como se ha indicado anteriormente, si por algún motivo estamos facultados en virtud de los Términos para rechazar la apertura de una nueva transacción con margen para usted. Si rechazamos renovar las posiciones abiertas, se cerrarán automáticamente a nuestro precio sobre la base de liquidación especificada en las Hojas de Información del Producto o, si no se ha especificado nada, sobre la base de cotización de AYONDO MARKETS al cierre.

Términos aplicables a los márgenes

46 MARGEN

- 46.1 Hay un margen a aportar a AYONDO MARKETS en cada apertura. El margen de negociación y el requisito de margen debe mantenerse en todas las posiciones abiertas. Esta cláusula 46 explica cómo se calcula el Margen. Tenga en cuenta:
- 46.1.1 Es posible que no pueda realizar una operación con margen a menos que haya pagado a AYONDO MARKETS el margen adeudado en esa operación con margen;
 - 46.1.2 También debe mantener la cantidad relevante de Requisito de margen en todas las posiciones abiertas y órdenes Dado que los factores que se utilizan para calcular el margen pueden cambiar (por ejemplo, nuestros precios y parámetros de margen), es posible que deba pagar un margen adicional para mantener abiertas sus posiciones abiertas y / o pedidos;
 - 46.1.3 Si no conserva el importe relevante de requisito de margen en sus posiciones abiertas, de conformidad con los presentes Términos, tenemos derecho a cerrar sus posiciones abiertas y su cuenta.
- 46.2 Sujeto a la cláusula 47.1.1 El margen se calcula utilizando los Parámetros de margen. Estos valores varían según el mercado en cuestión y los determinamos nosotros, y están disponibles en la Plataforma de negociación o contactando a Servicios al cliente.
- 46.3 Dependiendo del tamaño de cualquier Operación con margen propuesta, (por ejemplo, si es particularmente grande), podemos, antes o después de que coloque esa Operación con margen, especificar el Margen que consideremos apropiado para administrar el riesgo de la operación con margen.
- 46.4 Podemos variar los parámetros de margen. Cualquier cambio entrará en vigencia al ser publicado en el sitio web.
- 46.5 Es su responsabilidad asegurarse de conocer los Parámetros de margen actuales y el Requisito de margen asociado. Por favor, póngase en contacto con Atención al cliente si tiene dudas.

47 CÁLCULO DEL MARGEN

47.1 Una vez que conozca los parámetros de margen aplicables, el margen se calcula de la siguiente manera:

47.1.1 El Margen es la cantidad de fondos (en la moneda de la cuenta base) necesarios para abrir o mantener una operación o realizar un pedido. Esto se puede calcular de la siguiente manera:

Tasa de Margen Efectivo x Valor de la Operación

Tenga en cuenta: puede variar (aumentar) su tasa de margen utilizando el deslizador de margen variable o estableciendo una tasa de margen predeterminada de cuenta. La Tasa de Margen Efectivo es el valor más alto de la Tasa de Margen Base, la Tasa de Margen predeterminada de la cuenta o la tasa de margen ajustada del control deslizante.

48 PAGO DEL MARGEN

48.1 Si su margen disponible es una cifra negativa, debe pagarnos el importe ("Margen") necesario para aumentar esa cifra negativa a cero. Por ejemplo, si su margen disponible es una cifra negativa de 1.000 GBP, deberá abonar un margen de como mínimo 1.000 GBP en su cuenta.

48.2 Es responsabilidad suya asegurarse de que comprende cómo se calcula el margen y verificar sus posiciones abiertas, así como todos los demás factores relevantes empleados para calcular el margen.

48.2.1 No tenemos obligación alguna de mantenerle informado sobre el saldo de su cuenta y el margen requerido (p. ej. para realizar un ajuste de margen).

48.2.2 Es responsabilidad suya notificarnos inmediatamente cualquier cambio que se produzca en sus datos de contacto y facilitarnos datos de contacto alternativos, así como garantizar que nuestros ajustes de margen se cumplan si no podemos localizarle en la dirección de contacto, dirección electrónica o número de teléfono que nos facilitó (por ejemplo, porque está de viaje o vacaciones, o no está disponible debido a un festivo religioso). No asumiremos la responsabilidad por pérdidas, costes o gastos o daños en los que incurra o que padezca como consecuencia del incumplimiento de lo anterior por su parte.

48.3 Su Margen Disponible estará disponible a través de la Plataforma de Negociación y, por lo tanto, estará disponible para ver el monto del Margen pagadero. Es su responsabilidad asegurarse de contar con los medios financieros para pagar el Margen cuando se debe realizar el pago. Debe abonar el Margen tan pronto como realicemos un Margin Call (ver a continuación). No debe abrir una operación con margen si no está seguro de si podrá pagar el margen. En particular, debe considerar el tamaño del Spread Bet / operación que desea utilizar. Además, si piensa que puede estar fuera de contacto con nosotros por un período de tiempo, debe considerar cerrar cualquier posición abierta.

48.4 En cuanto su margen disponible pasa a ser negativo, nos adeuda el margen. Debe pagarnos el margen tan pronto como hagamos el ajuste de margen o tan pronto como su cifra de margen disponible pase a ser negativa. Un ajuste de margen es una solicitud realizada por nosotros para que pague el margen. Se considerará que hemos realizado un ajuste de margen, si:

48.4.1 Hemos solicitado el pago del margen por algún medio de comunicación de conformidad con los presentes Términos, incluyendo el buzón de voz y los mensajes SMS. Debe asegurarse de estar siempre localizable y debe informarnos sobre el método de contacto que prefiere.

- 48.4.2 Hemos utilizado todos los esfuerzos razonables para ponernos en contacto con usted pero no hemos podido hacerlo ni hemos podido dejarle un mensaje.
- 48.5 En virtud de la normativa de la FCA, podemos permitirle ejecutar posiciones abiertas o realizar nuevas transacciones con margen y/u órdenes aunque no haya satisfecho el pago del margen.
- 48.6 Los pagos de margen deben liquidarse en libras esterlinas, dólares estadounidenses, euros, francos suizos o coronas suecas o en cualquier otra moneda según lo comunique AYONDO MARKETS.
- 48.7 Ejerceremos los derechos de la cláusula 48.8 en el caso de un ajuste de margen.
- 48.8 En el momento de un ajuste de margen o posteriormente requeriremos el pago del importe completo del margen mediante transferencia electrónica, tarjeta de débito o cualquier otro método de transferencia inmediata/electrónica de fondos que sea aceptable para nosotros. Deberá pagarnos del siguiente modo:
- 48.8.1 Para un Margin Call realizado antes de las 12:00 a.m. del mediodía en un Día hábil (o en un día no laborable) o en cualquier momento antes de las 16:00 p.m. del viernes: el pago se debe recibir a las 16:00 h en ese día hábil;
- 48.8.2 Para un Margin Call realizado después de las 12.00 horas del mediodía en un día hábil (o un día no hábil) o después de las 16.00 horas del viernes: el pago debe recibirse antes de las 12:00 del mediodía del día hábil siguiente.
- 48.9 Si hemos ejercido nuestros derechos a cerrar todas sus posiciones abiertas y a cancelar todas las órdenes, también podemos suspender su cuenta en virtud de los presentes Términos.
- 48.10 Podemos ejercer los derechos anteriores con o sin previo aviso, pero deberemos notificarle tan pronto como sea razonablemente posible que hemos ejercido tales derechos.
- 48.11 Podemos ejercer nuestros derechos en virtud de las cláusulas 48.8 a 48.9 (incluida) en cualquier momento después de que se haya producido la situación relevante e independientemente de cuándo cierre el subyacente.

49 AUTOLIQUIDACIÓN

- 49.1 AYONDO MARKETS aplica una política de liquidación automática. En caso de que el valor de su cuenta (saldo de efectivo de la cuenta más ganancia / pérdida abierta en la divisa base de la cuenta) caiga a una cifra inferior al desencadenante de valor de su cuenta, su cuenta ingresará en estado de liquidación y la liquidez de su cuenta caerá por debajo del 0% . Cuando en este estado:
- 49.1.1 El cierre de las posiciones abiertas comenzará. La posición abierta con la mayor pérdida se cerrará primero (al mejor precio disponible). Si la liquidez de su cuenta permanece por debajo del 0%, se cerrará la posición abierta con la siguiente mayor pérdida. El proceso continuará hasta que la liquidez de su cuenta se restaure por encima del 0%. También puede ser necesario que AYONDO MARKETS cancele las órdenes de apertura. Debido a varias condiciones, incluida la volatilidad, la liquidez subyacente y el tamaño de la (s) operación (es) a liquidar, sus posiciones pueden cerrarse a niveles significativamente peores que el precio actual que está disponible en el mercado subyacente. AYONDO MARKETS liquidará las posiciones oportunamente, pero si el escenario de liquidación se produce mientras algunos mercados Subyacentes en los que tiene una posición están cerrados, AYONDO MARKETS puede diferir la ejecución de estas operaciones de liquidación hasta la apertura del mercado Subyacente;
- 49.1.2 No podrá ingresar ninguna nueva Operación con Margen y su cuenta permanecerá en dicho estado hasta que la Liquidez de su Cuenta haya sido restaurada por encima del 0%. Solo podrá colocar más Operaciones con margen si el saldo de efectivo de su cuenta es mayor a cero y tiene suficiente margen disponible para colocar operaciones con margen;
- 49.1.3 No podrá cerrar ninguna posición abierta existente ni modificar ninguna orden abierta;
- 49.1.4 Se cancelarán las órdenes abiertas de su cuenta.

- 49.2 Valor de liquidez: AYONDO MARKETS mostrará un valor de liquidez que actúa como un indicador del estado de salud de una cuenta. Este valor de liquidez se puede ver accediendo a la plataforma de negociación. Cuando esta cifra de liquidez cae por debajo del 0%, significa que el valor de su cuenta (saldo de caja más ganancias / pérdidas abiertas en la divisa base de la cuenta) ha descendido a una cifra inferior al desencadenante de valor de su cuenta y su cuenta entrará en estado de liquidación y está sujeto al proceso detallado en la cláusula 49.1. Tenga en cuenta que su cuenta no saldrá de este estado de liquidación si después de haber alcanzado el 0%, el valor aumenta por encima del 0%. Una vez que se alcanza un estado de liquidación, su cuenta permanecerá en estado de liquidación hasta que se haya cerrado al menos una posición abierta.
- 49.3 Es responsabilidad suya asegurarse de que comprende cómo funciona la liquidez de la cuenta, así como el impacto que esto puede tener en sus posiciones y en su cuenta.
- 49.4 Le notificaremos cuando su cuenta entre en estado de liquidación y se considerará que así lo hemos hecho si se lo hemos notificado por cualquier medio de comunicación de conformidad con los presentes Términos.
- 49.5 Podemos permitirle ejecutar posiciones abiertas o realizar nuevas transacciones con margen y/u órdenes aunque su cuenta esté en estado de liquidación. Esta cuestión queda a la entera discreción de AYONDO MARKETS.

50 CONFLICTOS DE INTERESES

Nosotros, o nuestros asociados, podemos tener un interés o relación que entre en conflicto con sus intereses o nuestras obligaciones respecto de usted. Como consecuencia, hemos desarrollado una Política de Conflictos de Intereses (que se puede revisar y actualizar cada cierto tiempo), de conformidad con la normativa de la FCA, que detalla cómo gestionaremos los conflictos de intereses materiales.

Nuestra Política de Conflictos de Intereses está disponible en nuestro sitio web o, alternativamente, se puede solicitar al Servicio de Atención al Cliente.